

DIARIO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Director: MARIANO D. URDANIVIA

registrado como periódico de
la clase en el año de 1934

MEXICO, VIERNES 27 DE ABRIL DE 1973

TOMO CCCXVII

No. 41

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

Lista de las Fórmulas de Candidatos a Diputados al Congreso de la Unión 2

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

Exéquatur número 3 en favor del señor Louis P. Goelz III, para que pueda ejercer las funciones de Cónsul de los Estados Unidos de América en Mexicali, B. Cfa., con la jurisdicción que en el mismo se menciona 31

Exéquatur número 2 en favor del señor arquitecto Hugo Alberto Guzmán Escalante, para que pueda ejercer las funciones de Cónsul General de Costa Rica, en Guadalajara, Jal. 31

SECRETARIA DE RECURSOS HIDRAULICOS

Aviso de demarcación de zonas federales del río Ameca, a la altura del poblado Las Juntas, Municipio de Compostela, Nay. ... 31

Aviso de demarcación de zona federal del río Alseseca, tramo anexo al rancho La Mar-

garita y fraccionamiento La Hacienda, Municipio de Puebla, Pue. 32

Aviso de demarcación de zonas federales y de protección del manantial Quinte, Municipio de Soyaniquilpan, Méx. 32

Aviso de demarcación de zona federal de la laguna de Santa Catarina o Palitos, Municipio de Paso de Ovejas, Ver. 32

Aviso de demarcación de zonas federales y de protección de los manantiales denominados Los Aguacates, Caganchis, El Venado, Carbonera y otros, Municipio de Santiago Ixcuintla, Nay. 33

Aviso de demarcación del río Cupatitzio, desde su nacimiento hasta la caída conocida como La Tzaráracua, Municipio de Uruapan, Mich. 33

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION

Notificación al C. Luis Contreras B., miembro de la Colonia Ganadera "Chihuahua", Municipio de Coyame y Guadalupe, Chih., relativa al juicio que se le sigue de rescisión de contrato 33

Avisos Generales 34 a 48

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

COMISION FEDERAL ELECTORAL

LISTA DE LAS FORMULAS DE CANDIDATOS A DIPUTADOS AL CONGRESO DE LA UNION.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Comisión Federal Electoral.—México, D. F.

La Comisión Federal Electoral, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 411 de la Ley Federal Electoral, publica la lista de las fórmulas de candidatos a diputados al Congreso de la Unión, registradas ante los organismos electorales competentes.

AGUASCALIENTES

CANDIDATOS A DIPUTADOS

Primer Distrito.—Cabecera: Aguascalientes

Partido	Propletario	Suplente
PAN:	José García Muñoz	J. de Jesús Martínez González.
PRI:	Lic. José de Jesús Medellín Muñoz	Profra. Adelina Hernández de Villalpaño.
PPS:	J. Guadalupe Mauricio Salas	Ignacio Flores Ibarra
PARM:	Josetina Escobedo de López Moctezuma	Lidia Saldivar de Anda

Segundo Distrito.—Cabecera: Jesús María

PAN:	Antonio Delgadillo Gutiérrez	Manuel Suárez Luna
PRI:	Higinio Chávez Marmolejo	Lic. Gilberto Calderón Romo
PPS:	Arturo Carreón Díaz	Manuel Flores Rentería
PARM:	No registró	No registró

BAJA CALIFORNIA (E)

CANDIDATOS A DIPUTADOS

Primer Distrito.—Cabecera: Mexicali

Partido	Propletario	Suplente
PAN:	No registró	No registró
PRI:	Dr. Federico Martínez Manautou	Margarita Ortega Villa
PPS:	Pánfilo Orozco Alvarez	Manuel Arriaga Ruiz
PARM:	Gral. José Pérez Tejada Gómez	Blanca Quiroga de Sotelo

Segundo Distrito.—Cabecera: Tijuana

PAN:	No registró	No registró
PRI:	Rafael García Vázquez	Manuel Trasviña Pérez
PPS:	Javier Heredia Talavera	Moisés González Ramos
PARM:	Miguel Arévalo Cadena	Cap. P. A. Julio Antonio Ochoa Zepeda

Tercer Distrito.—Cabecera: Ensenada

Partido	Propietario	Suplente
PAN:	No registró	No registró
PRI:	Ing. Celestino Salcedo Monteón	Lic. Jorge Moreno Bonet
PPS:	Sergio Quiroz Miranda	Baltasar Soto Pérez
PARM:	Dr. Teodoro Araiza Núñez	Manuel Medina Esparza

TERRITORIO DE LA BAJA CALIFORNIA SUR**CANDIDATOS A DIPUTADOS****Unico Distrito.—Cabecera: La Paz**

PAN:	Antonio Cota Ortega	Jorge Morones Carbajal
PRI:	Dr. Antonio Carrillo Huacuja	Lic. Agapito Duarte Hernández
PPS:	Ing. Eduardo Velázquez Chávez	Profr. Felipe Avelino Ojeda Castro
PARM:	No registró	No registró

CAMPECHE**CANDIDATOS A DIPUTADOS****Primer Distrito.—Cabecera: Campeche**

Partido	Propietario	Suplente
PAN:	Gustavo Noceda Camaal	William Short Carrillo
PRI:	Profra. Rosa María Martínez Denegri	Mario Boeta Blanco
PPS:	Miguel Ehuan Balar	Carmen López de Luna
PARM:	No registró	No registró

Segundo Distrito.—Cabecera: Calkiní

PAN:	José María Sosa Ceh	Lorenzo Matu Cuz
PRI:	Luis Fernando Solís Patrón	Profr. Ismael Estrada Cuauap
PPS:	Amelio Lizárraga Flores	Manuel Suárez Jiménez
PARM:	No registró	No registró

COAHUILA**CANDIDATOS A DIPUTADOS****Primer Distrito.—Cabecera: Saltillo**

Partido	Propietario	Suplente
PAN:	Ing. José Valdez Dávila	Horacio Vázquez Robledo
PRI:	Lic. Jesús Roberto Dávila Narro	Gaspar Valdez Valdez
PPS:	Profr. Héctor Morquecho Rivera	Gustavo Esparza Perales
PARM:	Lic. José Antonio Flores Garza	Dr. Godofredo de la Peña Manríque

Segundo Distrito.—Cabecera: Torreón

PAN:	Lic. Juan Antonio García Villa	Jorge Sáenz Cerrada
PRI:	Francisco Rodríguez Ortiz	Profra. María del Carmen Arreola Robles
PPS:	Profr. Mario Cepeda Ramírez	Ponciano Román Márquez
PARM:	Profr. Carlos Fernández	Miguel Hernández

Partido Propietario**Suplente****Tercer Distrito.—Cabecera: Monclova**

PAN:	Jacinto Faya Martínez	Miguel Luna Prado
PRI:	Dr. Arnoldo Villarreal Zertuche	José Alvarez Alfaro
PPS:	Profr. Armando Ibarra Garza	Octaviano Blackaller García
PARM:	Profra. Victoria Vonversen González	Federico González Núñez

Cuarto Distrito.—Cabecera: Piedras Negras

PAN:	David Dovalina González	Jorge Membrillo Lozano
PRI:	Jesús López González	Oswaldo Villarreal Valdez
PPS:	José Saucedo Cerecero	Gabriel Almanza Pérez
PARM:	Homero Villarreal	Juan Galindo

COLIMA**CANDIDATOS A DIPUTADOS****Primer Distrito.—Cabecera: Colima****Partido Propietario****Suplente**

PAN:	Clotilde Torres de Orozco	Hernán Orozco Fernández
PRI:	Lic. Daniel A. Moreno Díaz	Crispín Casián Zepeda
PPS:	Luis Urzúa Quiroz	Irineo Meza Monroy
PARM:	Jesús Marciano Tapia Quintana	Gonzalo Valle Gudiño

Segundo Distrito.—Cabecera: Manzanillo

PAN:	Carlos Garibay Sánchez	Rafael López Mejía
PRI:	Lic. Jorge Armando Gaytán Gudiño	Hilario Contreras López
PPS:	Pedro Avalos Armenta	José Reyes Rodríguez
PARM:	Norberto Arturo López Bolaños	Tomás Fuentes Ramírez

CHIAPAS**CANDIDATOS A DIPUTADOS****Primer Distrito.—Cabecera: Tuxtla Gutiérrez****Partido Propietario****Suplente**

PAN:	Eduardo Martínez Reyes	Humberto Díaz Hernández
PRI:	Dr. Carlos Moguel Sarmiento	Enrique Enciso Solís
PPS:	Ing. Luis López Moreno	Profr. Sarain Gómez Masa
PARM:	Guillermo de Coss Coutiño	Leonardo León Cerpas

Segundo Distrito.—Cabecera: San Cristóbal las Casas

PAN:	Belisario Estrada Trujillo	Rafael Mecqhun Alvarez
PRI:	Lic. Rafael Moreno Ballinas	Profr. Jorge Paniagua Herrera
PPS:	Domingo Cruz Morales	Jesús Palacios Sarauz
PARM:	Víctor Cifuentes de León	Rafael Molina Zúñiga

Partido Propietario**Suplente****Tercer Distrito.—Cabecera: Comitán**

PAN:	Jorge Gallegos Abarca	Cutberto Barrientos Nuricumbo
PRI:	Lic. Pedro Guillén Castañón	Profr. Roberto Bonifaz Caballero
PPS:	Profr. Leónides Suasnavar Ramírez	Profr. Joaquín Roque Albores Salazar
PARM:	C. P. Antonio Alvarez Santiago	Julio Trujillo Cordero

Cuarto Distrito.—Cabecera: Pichucalco

PAN:	Jorge Vázquez López	Enrique Calderón Cruz
PRI:	Profr. Nereo González C.	Miguel Hernández Gómez
PPS:	Manuel Osorio Morales	Alicia Almeida de Contreras
PARM:	Julio César García Pérez	Carlos Enrique Tomasini G.

Quinto Distrito.—Cabecera: Tapachula

PAN:	Abelardo Pérez Chanona	Jacobo Maldonado Gordillo
PRI:	Jaime Coutiño Esquinca	Norberto de Gives Goches
PPS:	Atilano Gutiérrez Anaya	Cristóbal Ochoa Espinosa
PARM:	Profr. J. Mario García Soto	Dra. Delia Luz G. Tirado

Sexto Distrito.—Cabecera: Salto de Agua

PAN:	Carlos Fernández Castellanos	Ramón Hernández Gutiérrez
PRI:	Lic. María Guadalupe Cruz Aranda	Lic. Darvelio Macosay Luna
PPS:	Neftalí Sánchez Cambrano	Crescencio Totosauz Tépaté
PARM:	Joel Espinosa Maza	Rafael Latournerie Zenteno

CHIHUAHUA**CANDIDATOS A DIPUTADOS****Primer Distrito.—Cabecera: Chihuahua****Partido Propietario****Suplente**

PAN:	Héctor Mauricio Chavira Rodríguez	Pascual García Orozco
PRI:	Dr. Julio Cortázar Terrazas	Normando Perales Ramírez
PPS:	Profr. Hildebrando Gaytán Márquez	Juan Manuel Antillón Licón
PARM:	No registró	No registró

Segundo Distrito.—Cabecera: Hidalgo del Parral

PAN:	No registró	No registró
PRI:	Luis Parra Orozco	Dr. Juan Heredia Arteaga
PPS:	Baltazar Perea Muñoz	Profr. Rafael Humberto Bejarano Muñoz
PARM:	No registró	No registró

Tercer Distrito.—Cabecera: Ciudad Juárez Sector Oeste

PAN:	Miguel Agustín Corral Olivas	Hedeberto Galindo Martínez
PRI:	Lic. Francisco Rodríguez Pérez	Roberto Delgado Urías
PPS:	Profr. Jorge Tovar Montañez	Profr. Antonio Gutiérrez Martínez
PARM:	No registró	No registró

Partido Propietario**Suplente****Cuarto Distrito.—Cabecera: Ciudad Juárez Sector Este**

PAN:	José Posada Pompa	Alberto J. Torres Pérez
PRI:	Luis Fuentes Molinar	Fernando Martínez Tafóya
PPS:	Gabriel Ernesto Ríos Machado	José Luis Ramírez Frayre
PARM:	Cap. José Cabrera Hernández	Dr. Fernando Herrera Négrete

Quinto Distrito.—Cabecera: Guerrero

PAN:	Angel Baray Trujillo	Celso Pérez Pérez
PRI:	Angel González Estrada	Alfredo González Brondo
PPS:	Profr. Refugio Humberto Trujillo Araiza	Profr. José Guadalupe Ortiz Cahuich
PARM:	No registró	No registró

Sexto Distrito.—Cabecera: Ciudad Camargo

PAN:	José Carmen Flores Domínguez	Miguel Ortega Rodríguez
PRI:	Ing. Ernesto Villalobos Payán	Lic. Artemio Iglesias Miramontes
PPS:	Raúl Cobos Espino	Profr. Juan Antonio Trejo Ríos
PARM:	No registró	No registró

DISTRITO FEDERAL**CANDIDATOS A DIPUTADOS****Primer Distrito.—Cabecera: Ciudad de México**

Partido	Propietario	Suplente
PAN:	Susana Herrasti Ortiz de Montellano	René Carballido Sánchez
PRI:	Dr. Guillermo Gabino Vázquez Alfaro	Lic. Alfonso del Rosal Andrade
PPS:	Lic. Salvador Arévalo Maldonado	Profr. Sergio Almaguer Cossío
PARM:	Lic. Adolfo Kunz Bolaños	Juan José Lugo Murguía

DISTRITO FEDERAL**CANDIDATOS A DIPUTADOS****Segundo Distrito.—Cabecera: Ciudad de México**

Partido	Propietario	Suplente
PAN:	Alvaro Fernández de Cevallos	Miguel Sarre Iguiniz
PRI:	Angel Olivo Solís	Víctor Manuel Avila Romero
PPS:	Profra. Margarita Castañeda Alderete	Bulmaro Olguín Rivas
PARM:	C. P. Wenceslao Sandoval Arreola	Francisco Martínez Patlán

Tercer Distrito.—Cabecera: Ciudad de México

PAN:	C. P. Lourdes Torres Landa Hernández	Félix Jiménez Chávez
PRI:	Profra. Ofelia Casillas Ontiveros	Lic. Gilberto Villegas Balda
PPS:	Profra. Marcela Lombardo de Gutiérrez	Héctor Rodríguez Bernal
PARM:	Ing. Daniel Bravo Chávez	Lic. Francisco Wbeverlingk Flores

Cuarto Distrito.—Cabecera: Ciudad de México

Partido	Propietario	Suplente
PAN:	Ing. Manuel Castro del Valle	José Antonio Cárdenas Ruiz
PRI:	Efraín Humberto Garza Flores	Leopoldo Núñez Flores
PPS:	Profr. Humberto Pliego Arenas	Héctor Arturo Ortiz Pérez
PARM:	Pablo Tapia Escobar	Antonio Hernández Morales

Quinto Distrito.—Cabecera: Ciudad de México

PAN:	Lic. Antonio de Ibarrola Aznar	Ricardo Benítez Moreno
PRI:	Hilario Punzo Morales	Dr. Carlos Molina Osorio
PPS:	Ing. Ismael Muñoz Saucedo	Profr. Rafael Castillo Navarro
PARM:	Telésforo Gómez Prado	Julio Martínez Blanco

Sexto Distrito.—Cabecera: Ciudad de México

PAN:	Lic. Abel Martínez Martínez	C. P. J. Antonio M. Santiago Gutiérrez
PRI:	Concepción Rivera Centeno	Graciano Morales Ortiz
PPS:	Ing. Amado Tame Shear	Profr. Raúl Ruiz Ortega
PARM:	Tte. Corl. Juan C. Peña Ochoa	Ana María Díaz Rosas

Séptimo Distrito.—Cabecera: Ciudad de México

PAN:	Ing. Héctor González García	Alberto Mejía Tenorio
PRI:	Jorge Durán Chávez	María Elena Márquez Rangel
PPS:	Profra. Gabriela Guerrero Oliveros	Profr. Samuel Sánchez Flores
PARM:	Alfonso Becerril García	Luis Martínez Enríquez

Octavo Distrito.—Cabecera: Ciudad de México

PAN:	Margarita Prida de Yarza	Alejandro Díaz Pérez Duarte
PRI:	Carlos Dufoo López	Silvia Hernández Enríquez
PPS:	Dr. Leopoldo Ancona Hernández	José Luis Palma Quiroga
PARM:	Magdaleno Lares Barba	Ramón Jacobo Laneado A.

Noveno Distrito: Cabecera: Ciudad de México

PAN:	Lic. Carlos Pineda Flores	Florentina Villalobos de Pineda
PRI:	Daniel Mejía Colín	Leonardo Ochoa Mérida
PPS:	Profr. Magdaleno Luis Miranda Reséndiz	Profr. Arturo Guerra Castillo
PARM:	Rubén Rodríguez Lozano	Enrique de Gortari Pérez

Décimo Distrito.—Cabecera: Ciudad de México

PAN:	Lorenzo Reynoso Ramírez	Carlos Hernández Castañeda
PRI:	Simón García Rodríguez	Gloria Carrillo Salinas
PPS:	Lic. Héctor Ramírez Cuéllar	Hilario Márquez Álvarez
PARM:	Lic. Rafael Cortés Alfaro	Jorge Pineda Martínez

Partido Propietario**Suplente****Décimo Primer Distrito.—Cabecera: Ciudad de México**

PAN:	Juan José Hinojosa Hinojosa	René Martínez Tinajero
PRI:	Mariano Villanueva Molina	Humberto Pulido García
PPS:	Profr. Samuel Santoyo León	Juan Gualberto Campos Vega
PARM:	Gustavo Ortiz Guzmán	Joaquín Pineda Martínez

Décimo Segundo Distrito.—Cabecera: Ciudad de México

PAN:	Profra. Graciela Aceves de Romero	Profr. Armando Casales Hernández
PRI:	Alberto Juárez Blancas	Rafael Meneses Narváez
PPS:	Ramón Monroy Leyva	Julio Matos Ayora
PARM:	Apolinar Ramírez Meneses	Elpidio Torres Cortés

Décimo Tercer Distrito.—Cabecera: Ciudad de México

PAN:	Javier Blanco Sánchez	Reyes Roldán Moreno
PRI:	Lic. Joaquín Gamboa Pascoe	Alfonso Rodríguez Rivera
PPS:	Ing. Víctor de la Rosa Ramírez	Gregorio Muñoz Hernández
PARM:	José Víctor Villegas Castillo	Homero Aguilera Delgado

Décimo Cuarto Distrito.—Cabecera: Ciudad de México

PAN:	Eugenio Ortiz Walls	Enrique Peña Avila
PRI:	Onofre Hernández Rivera	Roberto Valdez Amézquita
PPS:	Miguel Hernández González	Lic. Jaime Castillo Reyna
PARM:	Profra. Josefina Castillo Vda. de Flores	C. P. Elías Rentería Rentería

Décimo Quinto Distrito.—Cabecera: Ciudad de México

PAN:	Alberto Antonio Loyola Pérez	María Teresa Pérez Chávez
PRI:	Luis González Escobar	Mario Berumen Ramírez
PPS:	Belisario Aguilar Olvera	Ing. Javier Manelick Ortiz Pérez
PARM:	Profr. Mario Vela Loera	Profr. Raúl Martínez Sosa

Décimo Sexto Distrito.—Cabecera: Ciudad de México

PAN:	Lic. José Angel Conchello Dávila	Julio Senties Laborde
PRI:	Lic. Luis del Toro Calero	Graciela Valles de Moctezuma
PPS:	Profr. Cuauhtémoc Amezcua López Dromunda	Jorge Francisco Ortiz Pérez
PARM:	Lic. Eduardo Mancera Rodríguez	Trinidad Figueroa Rosales

Décimo Séptimo Distrito.—Cabecera: Ciudad de México

PAN:	Lic. Abel Vicencio Tovar	Guillermo López Pérez
PRI:	Humberto Mateos Gómez	Carlos Hidalgo Cortés
PPS:	María González Ayón	Profr. Manuel Espinosa Fernández
PARM:	Arq. Eduardo Stal González	José Patrón Castro, Jr.

Partido Propietario

Suplente

Décimo Octavo Distrito.—Cabecera: Ciudad de México

PAN:	Federico Ruiz López	Ildefonso Ramón Navarro Ramos
PRI:	Joaquín del Olmo Martínez	Salustio Salgado Guzmán
PPS:	Lic. José Abel Ogaz Pierce	Juan Sarur Saab Prieto
PARM:	Sergio Echeverría del Rivero	Cornelio Wereca García

Décimo Noveno Distrito.—Cabecera: Ciudad de México

PAN:	Lic. José de Jesús Martínez Gil	Alejandro Javier Peña Gutiérrez
PRI:	José María Leoncio Alejandro Ruiz Zavala	Jesús Ibarra Tenorio
PPS:	Manuel Fernández Flores	Profr. Mariano Orozco Alvarez
PARM:	Isaura Murguía Vda. de Sordo Noriega	Guillermo Fagoaga Ruiz

Vigésimo Distrito.—Cabecera: Ciudad de México

PAN:	Gerardo Medina Valdez	Gonzalo Altamirano Dimas
PRI:	Dr. Ricardo Ignacio Castañeda Gutiérrez	Aurora Larrazolo Flores
PPS:	Lic. Agustín Rojo Romero	Honorio Bautista Galindo
PARM:	Antonio Rodríguez Ruiz	Alejandro Marín G.

Vigésimo Primer Distrito.—Cabecera: Ciudad de México

PAN:	Lic. Alfredo Oropeza García	Pánfilo Cruz Martínez
PRI:	Ing. Mariano Araiza Zayas	Janitzio Mújica Rodríguez Cabo
PPS:	Dr. Viterbo Cortez Lobato	Alberto López Romero
PARM:	Lic. Jesús Pérez Ochoa	Cap. Nicolás Alvarado O.

Vigésimo Segundo Distrito.—Cabecera: Ciudad de México

PAN:	Lic. Manuel González Hinojosa	Juana María Isabel Reséndiz Aguilar
PRI:	Arturo González Cosío Díaz	José N. Iturriaga de la Fuente
PPS:	Cándido Avilés Inzunza	Profr. Sergio Ruiz Pérez
PARM:	Corl. Félix Riojas Rivera	Manuel Flores Cruz

Vigésimo Tercer Distrito.—Cabecera: Ciudad de México

PAN:	Lic. Fernando Estrada Sámano	Javier Boelsterly Urrutia
PRI:	Carlos Armando Madrazo Pintado	Rosalinda Núñez Perea
PPS:	Profr. Artemio Vargas Cruz	Manuel Meraz Arámbula
PARM:	Lic. Mario Guerra Leal Tejada	Julián de la Cruz Organista

Vigésimo Cuarto Distrito.—Cabecera: Ciudad de México

PAN:	Emiliano Venancio Baeza	Graciela Becerril de Ortega
PRI:	Lic. Rodolfo Antonio Echeverría Ruiz	Marcelo Bolaños Martínez
PPS:	Profr. Samuel Telésforo Sandoval	Eduardo Medina Hernández
PARM:	Ing. Federico Ramírez Morales	Vicente García Ferret

Vigésimo Quinto Distrito.—Cabecera: Ciudad de México

Partido	Propietario	Suplente
PAN:	Ing. Federico Ling Altamirano	José Juárez Canales
PRI:	Lic. Luis Adolfo Santibáñez Belmont	Lic. Manuel Jiménez Guzmán
PPS:	Antonio T. Juárez Mendoza	Rafael Cordero Becerra
PARM:	Quím. Francisco Martínez Celis	Ricardo Cortés Gutiérrez

Vigésimo Sexto Distrito.—Cabecera: Ciudad de México

PAN:	J. Armando Raúl Calzada Ramos	Andrés Martínez Medina
PRI:	Lic. Carlos Sansores Pérez	Lic. Guadalupe Rivera Marín.
PPS:	Rigoberto Arriaga Ruiz	Profr. Marcelino Baranda Miranda
PARM:	Profra. Alicia Mata Galarza	Cástulo Buendía Rocha

Vigésimo Séptimo Distrito.—Cabecera: Ciudad de México

PAN:	Eduardo Limón León	Jesús Salgado Quiroz
PRI:	Ernesto Aguilar Cordero	Víctor Manuel Tommasi Navarrete
PPS:	Ing. Porfirio García de León González	Carlos Bedolla Macías
PARM:	Jorge Calzada González	Gustavo Rodríguez Pérez

DURANGO**CANDIDATOS A DIPUTADOS****Primer Distrito.—Cabecera: Durango**

Partido	Propietario	Suplente
PAN:	No registró	No registró
PRI:	Profra. y Lic. María Aurelia de la Cruz Espinoza	Lic. José Ramón Hernández Meraz
PPS:	Pablo de Santiago Rodríguez	César Navarro Gallegos
PARM:	Lic. Miguel Angel García Rosales	Carlos Luis Medici de Birón Estrada

Segundo Distrito.—Cabecera: Gómez Palacio

PAN:	Ramón María Nava González	José Isabel Villegas Piña
PRI:	Jesús José Gamero Gamero	Francisco Javier Morales Fernández
PPS:	Benito Armendáriz Rubio	Juan Flores Gutiérrez
PARM:	No registró	No registró

Tercer Distrito.—Cabecera: Canatlán

PAN:	No registró	No registró
PRI:	Víctor Rocha Marín	Francisco Javier Cueto Arreola
PPS:	Dr. Santiago Fierro Fierro	Ignacio Quiñones Amaro
PARM:	Profr. José Cázares García	Enrique Vázquez Vázquez

Cuarto Distrito.—Cabecera: Guadalupe Victoria

PAN:	No registró	No registró
PRI:	José Mario Rivas Escalante	Profra. María Cristina Arreola Rocha
PPS:	Benito Arredondo Navarrete	José María Lozova Solís
PARM:	No registró	No registró

GUANAJUATO

CANDIDATOS A DIPUTADOS

Primer Distrito.—Cabecera: Guanajuato

Partido	Propietario	Suplente
PAN:	Ignacio Guerrero Pérez	Modesto Alarcón García
PRI:	Lic. Luis Dantón Rodríguez	Aurora Guerrero Vda. de Olivares
PPS:	Jesús Rangel Chávez	Guadalupe Cervantes Becerra
PARM:	Lic. Tomás Botello Arias	Dr. Manuel Iñiguez Moreno

Segundo Distrito.—Cabecera: León

PAN:	José de Jesús Ojeda Sánchez	Profr. José Lira Arroyo
PRI:	Carlos Machiavelo Martín del Campo	Salvador Muñoz Padilla
PPS:	Victorino Patlán Arrendo	Fidel Martínez Ortiz
PARM:	Oscar Hernández Remus	Juan Chávez González

Tercer Distrito.—Cabecera: León

PAN:	Lic. Pablo Alvarez Padilla	Héctor Villanueva Gutiérrez
PRI:	Lic. Antonio Torres Gómez	Lic. Guillermo Liceaga Díaz
PPS:	José de Jesús Valdivia López	Norberto Oliva Cabrera
PARM:	Javier Briceño Chávez	Lic. Mario Rocher Vázquez

Cuarto Distrito.—Cabecera: Irapuato

PAN:	Amador Aldaco López	José de Jesús Durán Almaguer
PRI:	Tomás Sánchez Hernández	José Luis Vázquez Camarena
PPS:	Guadalupe Cabrera Ponce	J. Dolores González Valadez
PARM:	José Pedroza Villa	José Romero Carranza

Quinto Distrito.—Cabecera: Pénjamo

PAN:	No registró	No registró
PRI:	Lic. José Luis Estrada Delgadillo	J. Jesús. Gómez León
PPS:	Enrique Rayas Padilla	Antelmo Ibarra Otero
PARM:	Lic. Ricardo González Rodríguez	Lic. Juan Camacho Ortiz

Sexto Distrito.—Cabecera: Salamanca

PAN:	Francisco Ortiz Espíndola	Anselmo González García
PRI:	Gilberto Muñoz Mosqueda	Alfredo Carrillo Juárez
PPS:	José Valdivia Alvarez	Antonio Guerra Rosas
PARM:	No registró	No registró

Séptimo Distrito.—Cabecera: Acámbaro

PAN:	No registró	No registró
PRI:	Francisco González Martínez	Humberto Soto Morales
PPS:	Agustín Alonso González	Aquilino Mendoza García
PARM:	Manuel Segura Zúñiga	Mario Padilla Contreras

Octavo Distrito.—Cabecera: Celaya

Partido	Propietario	Suplente
PAN:	Manuel Medina Torres	Raúl Rodríguez Arellano
PRI:	Lic. Ignacio Vázquez Torres	Sergio Tovar Alvarado
PPS:	Profr. Israel González Arreguín	Pascual Carranco Albino
PARM:	Jesús Pérez Vela	Rafael Oviedo Ramírez

Noveno Distrito.—Cabecera: San Miguel de Allende

PAN:	No registró	No registró
PRI:	Lic. José Mendoza Lugo	Lic. Silvestre Bautista López
PPS:	Francisco Delgado García	Francisco Oliva Ramírez
PARM:	No registró	No registró

GUERERRO**CANDIDATOS A DIPUTADOS****Primer Distrito.—Cabecera: Chilpancingo**

Partido	Propietario	Suplente
PAN:	No registró	No registró
PRI:	Cap. Luis León Aponte	Florencio Salazar Adame
PPS:	Ramón Hidalgo Hernández	Juana Gazga de Sierra
PARM:	No registró	No registró

Segundo Distrito.—Cabecera: Iguala

PAN:	Juan L. Millán Brito	Juventino Hernández Álvarez
PRI:	Lic. Pindaro Urióstegui Miranda	Profra. Efigenia Márquez Rodríguez
PPS:	Otilio Sandoval Santana	Antonio Sánchez Solís
PARM:	Juan Bautista Avendaño Serrano	Alfredo Balderas Herrera

Tercer Distrito.—Cabecera: Coyuca de Catalán

PAN:	No registró	No registró
PRI:	Lic. Alejandro Cervantes Delgado	Profra. Alicia Buitrón Brugada
PPS:	Bertoldo Borja Millán	Gregorio Miguel Castille
PARM:	No registró	No registró

Cuarto Distrito.—Cabecera: Acapulco

PAN:	Armando Alanís Reynoso.	Baltazar Ramírez Mendoza
PRI:	Graciano Astudillo Alarcón.	Vicente Rueda Saucedo
PPS:	Lic. Teodoro Ignacio Urióstegui	Gabino Dámaso Reséndiz
PARM:	Ing. Angel Federico Segura Leyva.	Abad Guerrero Lozano

Quinto Distrito.—Cabecera: Tlapa

PAN:	No registró	No registró
PRI:	Lic. Ismael Andraca Navarrete.	Profra. Angelina Morlet Leyva
PPS:	Profr. Eleuterio Altamirano Jaimes.	María Trinidad Pérez C.
PARM:	Profr. Jesús Rodríguez Ayala	Profr. Manuel Espíndola S.

Sexto Distrito.—Cabecera: Ometepec

Partido	Propietario	Suplente
PAN:	Rutilo Sánchez Barroso	Israel Polanco Peñaloza
PRI:	Gustavo Nabor Ojeda Delgado.	Constantino Flores Peña
PPS:	Lic. J. Jesús Urbán Bracamontes	Guillermo Dina de la Cruz
PARM:	Gilberto Canchola García,	Raúl Antonio Terán Lira

HIDALGO**CANDIDATOS A DIPUTADOS****Primer Distrito.—Cabecera: Pachuca**

Partido	Propietario	Suplente
PAN:	Rosalío Flores Copca.	Leonardo Paz Espinosa
PRI:	Profr. Rafael Cravioto Muñoz.	Lic. Augusto Ponce Coronado
PPS:	Rafael Martínez Espinosa	Enrique López Ortiz
PARM:	Eva Yolanda Hernández Navarro	Eduardo Licona Arias

Segundo Distrito.—Cabecera: Tulancingo de Bravo

PAN:	Marino González Rendón	Alejandro Cruz Luna
PRI:	Lic. Oscar Bravo Santos	Lic. Enrique Gutiérrez Escobedo,
PPS:	Delfino Espinosa Olvera	Obdulio Aguilar Olvera
PARM:	Epifanio Fernández Barrera	Delfino Castillo Escorza

Tercer Distrito.—Cabecera: Tula de Allende

PAN:	Lino Ramírez Segovia	Juan Jiménez Hernández
PRI:	Lic. Estela Rojas de Soto	Daniel Campuzano Barajas
PPS:	Norberto Trejo Miranda	Porfirio García Alcántara
PARM:	Juan Rojas Escalona	Luis Santillán Galarza

Cuarto Distrito.—Cabecera: Huejutla de Reyes

PAN:	Enrique Pichardo Ramírez	Ramón González Landa
PRI:	Profr. Javier Hernández Lara	Antonio Flores Roldán
PPS:	Juan San Juan Ontiveros	Miguel Angel González Hernández
PARM:	Luis Visuett Rubio	Doroteo Zamora Moreno

Quinto Distrito.—Cabecera: Zimapán

PAN:	Ramón Cabrera Flores	Eufemio Mondragón García
PRI:	Ismael Villegas Rosas	Lic. Francisco Escamilla Velázquez
PPS:	Roberto Bernal Ayón	Lucino Barón Aguilar Olvera
PARM:	Luis Camargo Jaimés	Luis Escorza Villegas

JALISCO**CANDIDATOS A DIPUTADOS****Primer Distrito.—Cabecera: Guadalajara (Sector Hidalgo)**

Partido	Propietario	Suplente
PAN:	Jorge Baeza Somellera	Alberto Petersen Biester
PRI:	Reyes Rodolfo Flores Zaragoza	Genaro Muñoz Padilla
PPS:	Crescenciano Barajas Arana	Candelario Fajardo Ramos
PARM:	Ismael Mojarro Robles	José Luis Martínez Flores

Segundo Distrito.—Cabecera: Guadalajara (Sector Libertad)

Partido	Propietario	Suplente
PAN:	Enrique Ochoa González	Juan Martínez Reyes
PRI:	Lic. Gilberto Acosta Bernal	Reynaldo Dueñas Villaseñor
PPS:	Zenaido Huízar Orozco	José Nieves Murillo
PARM:	Felipe Neri Olivares	Serapio Figueroa Pérez

Tercer Distrito.—Cabecera: Guadalajara (Sector Juárez)

PAN:	Lic. Ramón Garcilita Partida	José Gomez Carranza
PRI:	Guillermo Arturo Gómez Reyes	Javier Antonio Chávez Anay
PPS:	Pedro Urbina Parrilla	Rodrigo Huízar García
PARM:	Mario Rodríguez Gómez	Alvaro Leal Morales

Cuarto Distrito.—Cabecera: Guadalajara (Sector Reforma)

PAN:	José de Jesús Sánchez Ochoa	Cecilia Martha Piñón Reyna
PRI:	Marcos Montero Ruiz	Pedro Martínez López
PPS:	Pablo García López	María del Rosario Otal Briseño
PARM:	Dr. Eliezer Hernández Aceves	Dr. Antonio Casillas G.

Quinto Distrito.—Cabecera: Colotlán

PAN:	Lic. Rafael Sánchez Pérez	Ignacio Quiroz Mendoza
PRI:	Profra. Amelia Villaseñor y Villaseñor	Lic. José Luis Leal Sanabria
PPS:	Zenaido Huízar García	Armando Pasillas González
PARM:	Eleno Gutiérrez Hernández	Antonio Gutiérrez Tapia

Sexto Distrito.—Cabecera: Lagos de Moreno

PAN:	José Guadalupe Rodríguez Pérez	José Cruz Jáuregui Mendoza
PRI:	Héctor Castellanos Torres	José Luis Peña Loza
PPS:	Alfonso Pérez Cortés	Gabino Ruiz Mojica
PARM:	Pedro Serrano Antimo	José Carmen Segovia Espinosa

Séptimo Distrito.—Cabecera: Yahualica de González Gallo

PAN:	Salvador Tejeda González	Genovevo Figueroa Hernández
PRI:	Gilberto Aceves Alcocer	J. Merced Valle Navarro
PPS:	J. Trinidad González Rubio	Pedro Núñez González
PARM:	Salvador Aceves Navarro	Pablo Guzmán Issac

Octavo Distrito.—Cabecera: La Barca

PAN:	Francisco Javier Ramírez Acuña	Enrique Chávez Hernández
PRI:	Gral. e Ing. Rafael Gómez García	Lic. Enrique Chavero Ocampo
PPS:	Ing. Santiago Avalos Zavala	José Carrillo Venega
PARM:	Lic. Ismael Arriaga Soto	Guillermo Castellanos Cortés

Noveno Distrito.—Cabecera: Jocotepec

Partido	Propietario	Suplente
PAN:	Felipe Lomeli Galindo	J. Refugio Larios Calvario
PRI:	Lic. Flavio Romero de Velasco	Lic. Luis Albino Reyes Robles
PPS:	Arcadio Partida Rivera	Primitivo Madrigal Michel
PARM:	Lic. y Gral. Enrique Llanas Sánchez	Juan Cuevas Cuevas

Décimo Distrito.—Cabecera: Ciudad Guzmán

PAN:	Juan Gaytán García	José Santos Mata Martínez
PRI:	Ramón Díaz Carrillo	José Munguía Rodríguez
PPS:	Vicente Galindo Vizcaíno	Germán Palomares Uribe
PARM:	J. Jesús Gutiérrez Magaña	Clemente Valtierra González

Décimo Primer Distrito.—Cabecera: Autlán de Navarro

PAN:	José Luis López Breda	Ma. Teresa Díaz Barriga de López
PRI:	José Luis Lamadrid Sauza	José Ramírez Ruelas
PPS:	Alfonso Gómez González	Albino Ponce López
PARM:	Fidel Guerrero Fernández	Margarito Covarrubias Hernández

Décimo Segundo Distrito.—Cabecera: Ameca

PAN:	José Antonio Torres Andrade	Ramón Ramírez Hernández
PRI:	Francisco Márquez Hernández	Jesús Octavio Urquides Verdugo
PPS:	Francisco Lepe Cortés	Porfirio Meza García
PARM:	Profr. José Antonio Zepeda García	Rodolfo Villegas Gutiérrez

Décimo Tercer Distrito.—Cabecera: Guadalajara

PAN:	Ma. Guadalupe Salinas Aguila	Ma. de los Angeles Monraz Gómez
PRI:	Lic. Carlos Rivera Aceves	Daniel Aguirre Cortines
PPS:	Profr. Ezequiel Rodríguez Arcos	Raquel Barajas Villaseñor
PARM:	J. Inés Hernández Cabrera	Domingo González Valdivia

MEXICO**CANDIDATOS A DIPUTADOS****Primer Distrito.—Cabecera: Sultepec**

Partido	Propietario	Suplente
PAN:	Enrique Trujillo González	Juan Miguel Gómez
PRI:	Sergio L. Benhumea Munguía	Juan Ugarte Cortés
PPS:	Juan Cárdenas García	Manuel Balderas Reyes
PARM:	No registró	No registró

Segundo Distrito.—Cabecera: Valle de Bravo

PAN:	Edmundo Galván Hernández	Julián Piña Victoria
PRI:	Jesús García Lovera	Hiram García Garcés
PPS:	Pablo Isidoro Eligio	José Huerta Mendoza
PARM:	No registró	No registró

Tercer Distrito.—Cabecera: Lerma

Partido	Propietario	Suplente
PAN:	José Luis Díaz Arana	Faustino García Sanvicente
PRI:	Dr. Jorge Hernández García	Profr. Bricio Escalante Quiroz
PPS:	Profr. Guadalupe Reyes Medrano	Santiago Estrada Miramón
PARM:	Arturo Sánchez Inostroza	Lic. Carlos Sánchez López

Cuarto Distrito.—Cabecera: Toluca

PAN:	Pedro Héctor Arellano Torres	Ma. Antonia Guerrero González
PRI:	Alfonso Gómez de Orozco	José Luis García García
PPS:	Profr. Modesto Cárdenas García	Pedro Becerril Calderón
PARM:	Alfonso León García	Jorge Lozano Dávalos

Quinto Distrito.—Cabecera: Atlacomulco

PAN:	Melitón Martínez Guadarrama	Ernesto Martínez Guadarrama
PRI:	Profr. Javier Barrios González	Lic. Oscar González César
PPS:	Cuauhtémoc Hurtado Cortés	Eduardo Flores González
PARM:	Angel Escalona Martínez	Gervasio Velasco

Sexto Distrito.—Cabecera: Cuautitlán

PAN:	Guillermo Segura Aguilar	Delia Martha Lugo Arellano
PRI:	Jesús Moreno Jiménez	Juan Monroy Ortega
PPS:	Abel González Moreno	Paulino Solano Pineda
PARM:	Pablo Romero Mejía	Severiano Jiménez Ramírez

Séptimo Distrito.—Cabecera: Naucalpan de Juárez

PAN:	Lic. Jesús González Schmal	Manuel Meza García
PRI:	Leonardo Rodríguez Alcaine	Lic. José Antonio Rivas Roa
PPS:	Rubén Álvarez del Castillo Vega	Fernando Broca Hernández
PARM:	Antonio Velarde Landero	Gerardo Arrache Vértiz

Octavo Distrito.—Cabecera: Texcoco

PAN:	Roberto Alatraste Maldonado	Salomón Miranda Jaimes
PRI:	Lic. Humberto Lira Mora	Lic. Fernando Rivapalacio I.
PPS:	Adalberto González Suárez	Román Velázquez Avila
PARM:	Dr. Carlos García Garza	Ramón Ojeda Otero

Noveno Distrito.—Cabecera: Netzahualcóyotl

PAN:	Carlos Gómez Álvarez	Joaquín González Osorio
PRI:	Cuauhtémoc Sánchez Barrales	Angel García Bravo
PPS:	Reyes Vázquez Rivera	Salomón García Hernández
PARM:	Francisco Dorantes Gutiérrez	Felipe Maya Medina

Décimo Distrito.—Cabecera: Netzahualcóyotl

Partido	Propietario	Suplente
PAN:	Miguel Castillo Morales	Catarino Gutiérrez Barba
PRI:	Profr. Sixto Noguez Estrada	Miguel Pérez Guadarrama
PPS:	Alejandro Abarca Reyes	Guillermo García Hernández
PARM:	Lic. Lorenzo Manuel Ramos Chanes	Raymundo Díaz Galicia

Décimo Primer Distrito.—Cabecera: Ecatepec

PAN:	Alejandro Coronel Oropeza	Manuel Pulido Farías
PRI:	Arq. María de la Paz Becerril de Brun	Lic. Angel Otero Rivero
PPS:	Profr. Gilberto Díaz Pérez	Profr. Octavio Albores Cruz
PARM:	Guillermo Maqueo Arenas	Lic. Raymundo Medrano Martínez

Décimo Segundo Distrito.—Cabecera: Cd. López Mateos

PAN:	Jacinto Guadalupe Silva	Lucio Fernández González
PRI:	Lic. Abraham Talavera López	Lic. Javier Pérez Olagaray
PPS:	José Vega Amaro	Alfonso Pineda Carera
PARM:	Doroteo Sánchez Rey	María Luisa Gómez de Pancardo

Décimo Tercer Distrito.—Cabecera: Huixquilucan

PAN:	José María Morelos Valdez	Angela Reyes Lechuga
PRI:	Lic. Mario Ruiz de Chávez García	Dr. Luis Manuel Valle Caro
PPS:	Alberto Barrón Sánchez	Basilio Márquez Ocariz
PARM:	Lic. Carlos Medina Cruz	Heriberto Arzate Arzate

Décimo Cuarto Distrito.—Cabecera: Tlalnepantla

PAN:	Luis Torres Serranía	Rafael Velázquez Sánchez
PRI:	Pedro García González	Lic. Abel Domínguez Rivero
PPS:	Dr. Ricardo Vega Amaro	Teresa Trejo Rubio
PARM:	Ma. Cristina Laisón García de Ayala	Jorge Fernández León

Décimo Quinto Distrito.—Cabecera: Chalco

PAN:	Humberto Gómez Mora	Valente Castillo Alvarez
PRI:	Lic. María Martínez Rivera	Rogelio Torres Galicia
PPS:	Profr. Víctor Manuel Carrasco Gutiérrez	Policarpo Balbuena Pérez
PARM:	Lic. Alejandro Mújica Montoya	Profr. Francisco Vázquez Galindo

MICHOACAN**CANDIDATOS A DIPUTADOS****Primer Distrito.—Cabecera: Morelia**

Partido	Propietario	Suplente
PAN:	Lic. José Antonio Estrada Sámano	Luz María Morelos Borja
PRI:	Dr. Gustavo Garibay Ochoa	Profr. Salvador Ruiz García
PPS:	Lic. Angel Baltazar Barajas	Valente Orozco Coria
PARM:	Sergio Rentería Vázquez	Héctor Abelardo Rentería Vázquez

Segundo Distrito.—Cabecera: Ciudad Hidalgo

Partido	Propietario	Suplente
PAN:	Isaías Correa Paz	Rafael Durán Mendoza
PRI:	Profr. Jorge Canedo Vargas	Macario Castro Apastillado
PPS:	Lic. Crescencio Morales Orozco	Laureano Maldonado Reyes
PARM:	Roberto Palacios	María Luisa Acosta

Tercer Distrito.—Cabecera: Pátzcuaro

PAN:	Lorenzo Martínez Gómez	Francisco Alfaro Becerril
PRI:	Lic. Antonio Martínez Báez	Lic. Miguel García Flores
PPS:	Gildardo Reyes Herrera	Rubén Oropeza Béjar
PARM:	Tte. Corl. Ildefonso Herrera Elvira	Roberto Vita Cornejo

Cuarto Distrito.—Cabecera: La Piedad

PAN:	Ricardo Rubio Ramírez	Lic. Eduardo Correa Cosío
PRI:	Lic. José Alvarez Cisneros	Lic. Rodolfo Ramírez Trillo
PPS:	Dr. Nicandro Mendoza Patiño	Manuel Zavala Guzmán
PARM:	Subtte. Agustín Calderón Villalobos	Profra. Eva P. Sierra

Quinto Distrito.—Cabecera: Zamora

PAN:	No registró	No registró
PRI:	Lic. José Luis Escobar Herrera	Roberto Garinay Ochoa
PPS:	Humberto Reyes Cruz	Moisés Mendoza Zavala
PARM:	Corl. Rubén Gómez Prado	Rafael Jiménez Ibarra

Sexto Distrito.—Cabecera: Uruapan

PAN:	Dr. Francisco Solís Huanosto	Dr. Ildefonso Navarro Alejandro
PRI:	Lic. Octavio Peña Torres	Profr. Manuel Cruz Díaz
PPS:	Lic. Martín Tavira Urióstegui	Alfonso Efraín Campos Sepúlveda
PARM:	Eliseo Bedolla Guzmán	Jesús Palacios Gaona

Séptimo Distrito.—Cabecera: Tacámbaro

PAN:	Javier Gallegos Gascón	José Hernandez Romero
PRI:	María Villaseñor Díaz	José Octavio León Infante
PPS:	Lic. J. Luis Jacobo García	J. Jesús Arciga Arciga
PARM:	Aurelio Jurado Equihua	Cap. Herminio Equihua Valencia

Octavo Distrito.—Cabecera: Zitácuaro

PAN:	Blanca Margarita Correa López	Alberto Iniesta Sotero
PRI:	Francisco Valdez Zaragoza	Antonio Chávez Sámano
PPS:	Ladislao Gómez Zepeda	J. Guadalupe Martínez María
PARM:	Horacio Villegas Villalobos	Nicolás León López

Noveno Distrito.—Cabecera: Apatzingán

Partido	Propietario	Suplente
PAN:	No registró	No registró
PRI:	Ing. Rafael Ruiz Béjar	Vicente Sánchez Cervantes
PPS:	Bartolo Maldonado Benítez	Rubén Medina Guerrero
PARM:	Tte. Corl. Jesús López Arcila	Cap. Antonio Tafolla Caballero

MORELOS

CANDIDATOS A DIPUTADOS

Primer Distrito.—Cabecera: Cuernavaca

Partido	Propietario	Suplente
PAN:	Francisco Javier Aponte Robles Arenas	José Viramontes Parédes
PRI:	Lic. José Castillo Pombo	Ubaldo Palacios Betancourt
PPS:	Tomás Pichardo Abarca	Clara Román Escobar
PARM:	Juan Alberto Salcedo Viderique	Federico Martínez Sotomayor

Segundo Distrito.—Cabecera: Cuautla

PAN:	No registró	No registró
PRI:	Roque González Urriza	Lic. David Pacheco Saucedo
PPS:	Virginio Estudillo Méndez	Vicente Zavala Molina
PARM:	No registró	No registró

NAYARIT

CANDIDATOS A DIPUTADOS

Primer Distrito.—Cabecera: Tepic

Partido	Propietario	Suplente
PAN:	Carlos Robles Ochoa	Ceferino Ramos Nuño
PRI:	Dr. Joaquín Cánovas Puchades	José Angel Cerón Alba
PPS:	Lic. Salvador Castañeda O'Connor	Juan Zamora Puentes
PARM:	Alejandro Cristerna Rincón	Nelson Verdín Benítez

Segundo Distrito.—Cabecera: Santiago Ixcuintla

PAN:	Héctor Miguel Algarín González	Pedro Dofour Encinas
PRI:	Anselmo Ibarra Beas	Lic. José Luis Béjar Fonseca
PPS:	José Santos González Gallo	Profr. Marcial Rodríguez Romero
PARM:	Lic. Héctor Guillermo Valencia Mayorquín	Ramón González Martínez

NUEVO LEÓN

CANDIDATOS A DIPUTADOS

Primer Distrito.—Cabecera: Monterrey

PAN:	Lic. Jesús Montañó García	Arq. Alfredo Verástegui Chapa
PRI:	Lic. Margarita García Flores	Ramiro Martínez Lozano
PPS:	Armando Reza Trejo	Joel Guerrero Cruz
PARM:	Vicente Odón González Garza	Rolando Ricardo Lackner Garza

Segundo Distrito.—Cabecera: Monterrey

Partido	Propietario	Suplente
PAN:	Dr. Gonzalo Guajardo Hernandez	Roberto González Acosta
PRI:	Ing. Raúl Gómez Danés	Lic. Ricardo Ayala Villarreal
PPS:	Rafael Sánchez Herrera	Casimiro Saucedo Cerecero
PARM:	Raúl Martínez Garza	Manuel Gómez Peña

Tercer Distrito.—Cabecera: Monterrey

PAN:	Ing. Pablo Emilio Madero Belden	Arq. Antonio Elozúa Muguerza
PRI:	Gerardo Cavazos Cortez	Gilberto Montero Rodríguez
PPS:	Horacio Guillén Cepeda	Pablo Dimas Quintanilla
PARM:	C. P. T. Maximino Colchado González	C. P. T. Miguel Angel Hinojosa Perales

Cuarto Distrito.—Cabecera: Guadalupe

PAN:	Lic. Manuel Ponce González	Gerardo J. García Martínez
PRI:	Lic. Leopoldo González Sáenz	Rosendo González Quintanilla
PPS:	Ing. Armando Prieto García	Cástulo Hernandez Hernández
PARM:	Pascual Ortiz López	Antonio González Pérez

Quinto Distrito.—Cabecera: Linares

PAN:	Jaime Cárdenas Vidaurri	Armando Garza Hernández
PRI:	Ramiro Rodríguez Cabello	Eleazar Bazaldúa Bazaldúa
PPS:	Profr. Ceferino Pérez Ruiz	Eudiosio Leija Guzmán
PARM:	Guadalupe Acosta Cortés	José Treviño García

Sexto Distrito.—Cabecera: Sabinas Hidalgo

PAN:	Lic. Armando Urrutia González	Martín Fuentes Flores
PRI:	Ing. Francisco Javier Gutiérrez Villarreal	Lic. Rogelio Emilio González González
PPS:	Antonio Salazar Cano	Demetrio Mariscal González
PARM:	Antonio Gutiérrez Cavazos	Carlos Manzano de la Huerta

Séptimo Distrito.—Cabecera: Garza García

PAN:	Ignacio Guajardo Treviño	Profr. Gustavo Aguilera Negrete
PRI:	Lic. Julio Camelo Martínez	Laura Hinojosa de Domene
PPS:	Jesús González Posada	Pascual Hernández Esquivel
PARM:	No registró	No registró

OAXACA**CANDIDATOS A DIPUTADOS****Primer Distrito.—Cabecera: Ixtepéc**

Partido	Propietario	Suplente
PAN:	Leonardo González Pérez	Francisco Quevedo Martínez
PRI:	Lic. Rel. Cecilio de la Cruz Pineda	Josafat Espinosa Rodríguez
PPS:	Profr. Crisóforo Casas Mendoza	José Nataret Escobar
PARM:	No registró	No registró

Segundo Distrito.—Cabecera: Guelatao de Juárez

Partido	Propietario	Suplente
PAN:	Arcadio Martínez Ortega	Gloria F. Ramírez Pérez
PRI:	Jorge Reyna Toledo	Wilfrido Luis Pérez Méndez
PPS:	Profr. Mario Vázquez Martínez	Alejo Jiménez Vázquez
PARM:	No registró	No registró

Tercer Distrito.—Cabecera: Oaxaca de Juárez

PAN:	Lic. José Isaac Jiménez	Carlos Vázquez Santiago
PRI:	Hugo Manuel Félix García	Ricardo Hernández Casanova
PPS:	Aurelio Ortiz y Torres	Juvenal Sánchez Hernández
PARM:	Gral. de Brig. Francisco Ibáñez Martínez	Dr. José Llaguno Gil

Cuarto Distrito.—Cabecera: Tuxtepec

PAN:	Manuel Enrique León	Donato Barrán García
PRI:	Antonio Jiménez Puya	Guadalupe Castro Moreno
PPS:	Alberto Ramos Maldonado	Francisco Amador Virgen
PARM:	Dionisio Cobos Cobos	Pedro Contreras Sánchez

Quinto Distrito.—Cabecera: Etla

PAN:	Felipe Avendaño Necedal	Albino Silva Cruz
PRI:	Diódoro Carrasco Palacios	Maclovio Rodríguez Pérez
PPS:	Crisóforo Carrasco González	Profr. Arnulfo Martínez Rodríguez
PARM:	No registró	No registró

Sexto Distrito.—Cabecera: Huajuapán de León

PAN:	Profr. Antonio Medina Hernández	Delfino Ortiz Arellano
PRI:	Jaime Esteva Silva	Víctor Espíndola Loyola
PPS:	Profr. Cástulo Flores Ruiz	Dr. Heriberto Vivar Paz
PARM:	Rufino Martínez Camarillo	Ignacio Sánchez López

Séptimo Distrito.—Cabecera: Tlaxiaco

PAN:	Norberto Joya León	Javier Carrizosa Acevedo
PRI:	José Murat	Fernando Mimiaga Sosa
PPS:	Profr. Daniel Guzmán Salmorán	Eustolio T. Bautista Mendoza
PARM:	No registró	No registró

Octavo Distrito.—Cabecera: Pinotepa Nacional

PAN:	Efrén González Pérez	Juan Serna de los Angeles
PRI:	José Rivera Arreola	Moisés Cabrera Téllez
PPS:	Lucio Peña Castro	Gregorio Sánchez Cruz
PARM:	Lic. Jesús Guzmán Rubio	Armando Baños Díaz

Noveno Distrito.—Cabecera: Ejutla de Crespe

Partido	Propietario	Suplente
PAN:	Pedro Cleris Santos	Rodolfo Pérez Ramos
PRI:	Lic. Efrén Ricardez Carrión	Genoveva Medina de Márquez
PPS:	Dr. Serapio Julián Villegas	Miguel Ortiz Niño
PARM:	No registró	No registró

PUEBLA**CANDIDATOS A DIPUTADOS****Primer Distrito.—Cabecera: Puebla**

Partido	Propietario	Suplente
PAN:	C. P. Miguel Fernández del Campo Machorro	Profra. Rosalía Ramírez de Ortega
PRI:	Juan Hernández Cardel	Profr. Marco Aurelio Mendoza Madrid
PPS:	Profr. Miguel Guerra Castillo	Pedro Morales González
PARM:	Cándido Vázquez Eliosa	Silvia González Román

Segundo Distrito.—Cabecera: Puebla

PAN:	C. P. Alejandro Cañedo Benítez	Profra. Ma. del Rosario Huerta Lozano
PRI:	Constantino Sánchez Romano	Juan Alonso Quiroz
PPS:	Prof. Alejandro Méndez Avendaño	Profra. Consuelo Lagunas Macedo
PARM:	José Rafael Sanén Flores	Federico Ruiz de la Peña

Tercer Distrito.—Cabecera: Cholula

PAN:	Ing. Luis Delgado Esteva	María de los Angeles Huerta Lozano
PRI:	Matilde del Mar Hidalgo y García Barna	Marcelino Naranjo Santillán
PPS:	Luis Rolando Ceballos Romero	Mauro Escalante Neri
PARM:	Cándido Gaspar de la Luz	Pedro Pérez Cuatzi

Cuarto Distrito.—Cabecera: Atlixco

PAN:	José Díaz Heredia	Martín Sánchez Díaz
PRI:	Lino García Gutiérrez	Moisés Alonso Amador
PPS:	Manuel Bautista Castillo	Emilio Morales Martínez
PARM:	Dr. Víctor Martínez Bolaños	Jesús Aroche Ramos

Quinto Distrito.—Cabecera: Acatlán

PAN:	Profr. Rodrigo Saldaña Guerrero	Miguel Cándido Cano Vázquez
PRI:	José Octavio Ferrer Guzmán	Armando García Mendoza
PPS:	Prof. Agustín Cordero Navarro	Profr. Darío Reyes Bravo
PARM:	Lic. Teodomiro González Islas	Mariano Ardón Matamoros y Soriano

Sexto Distrito.—Cabecera: Tehuacán

Partido	Propietario	Suplente
PAN:	Virgilio Flores Aréchiga	Romualdo Ortiz Hernández
PRI:	María de los Angeles Flores Sánchez de Beristáin	Pedro Cano Merino
PPS:	Feliciano Córdoba Rosas	Raymundo Ambrosio Velano
PARM:	Miguel C. Robles	Primitivo Pío Balbuena Carreón

Séptimo Distrito.—Cabecera: Ciudad Serdán

PAN:	Elpidio Sosa Gómez	Federico Montiel Carmona
PRI:	Nettalí Lopez Páez	Venustiano Andrade del Castillo
PPS:	Nicolás Vega Cervantes	David Espiritu Cueto
PARM:	Guillermina López Serdán	Bertha Edith Cervantes López

Octavo Distrito.—Cabecera: Teztlutlán

PAN:	Lorenzo Conde Teliz	Leopoldo Sánchez Melchor
PRI:	Profr. Enrique Zamora Palafox	Samuel Herrera Alvarado
PPS:	Joaquín Salgado Medrano	Profra. Gloria Rodríguez de Campos
PARM:	Dr. Carlos Xilot Ramírez	María del Carmen Jiménez Paredes

Noveno Distrito.—Cabecera: Chignahuapan

PAN:	Raúl Amezcua Espinosa	Ignacio Martínez Pérez
PRI:	Lic. Horacio Labastida Muñoz	Dr. Arturo Alonso Hidalgo
PPS:	Profr. Moisés Fernández Valera	Ernestina Rodríguez Paz
PARM:	Evaristo Silicco Flores	Luz María Cervantes López

Décimo Distrito.—Cabecera: Huauchinango

PAN:	Arturo Vázquez Bravo	Carlos Flores Gayoso
PRI:	Lic. Guillermo Jiménez Morales	Angel Esquitín Lechuga
PPS:	Profr. Zótico Leyva López	Profra. Armida Ramírez Hernández
PARM:	José Luis del Moral Díaz	Guillermo Castillo Ayala

QUERETARO**CANDIDATOS A DIPUTADOS****Primer Distrito.—Cabecera: Querétaro**

Partido	Propietario	Suplente
PAN:	Natalia Carrillo García	Aurelio Granados Martínez
PRI:	Lic. José Ortiz Arana	Dr. José Borbolla Patiño
PPS:	Teodoro Villanueva Martínez	Juan Sánchez González
PARM:	J. Jesús Zambrano Hernández	Guadalupe Salgado Pérez

Segundo Distrito.—Cabecera: San Juan del Río

PAN:	José Puga Tovar	Ma. Teresa Josefina Jiménez Esquivel
PRI:	Telésforo Trejo Uribe	Severiano Pérez Enríquez
PPS:	José Cacique Arreguín	José Gabino Nicolás Luna Ortiz
PARM:	Vicente Camacho Montoya	Consuelo Jiménez Reséndiz

QUINTANA ROO**Unico Distrito.—Cabecera: Chetumal**

Partido	Propietario	Suplente
PAN:	No registró	No registró
PRI:	Jesús Martínez Ross	Sebastián Uc Yam
PPS:	Adán García Moscoso	Jovita Castillejos de García
PARM:	No registró	No registró

SAN LUIS POTOSÍ**Primer Distrito.—Cabecera: San Luis Potosí**

Partido	Propietario	Suplente
PAN:	Alvaro Elías Loredó	José Antonio Morelos Pérez
PRI:	Lic. Ernesto Báez Lozano	Profra. Ma. de Jesús Mena de Zavala
PPS:	Jesús Carlos Olvera	Alfredo Moreno Barajas
PARM:	Moisés Cadena Moreno	Ezequiel Guel González

Segundo Distrito.—Cabecera: Matehuala

PAN:	Lorenzo Díaz García	Malaquías Guerra Martínez
PRI:	Adalberto Lara Núñez	Claudio Díaz Día
PPS:	Primo Félix Sánchez Albisu	Rosalío Contreras Alvarez
PARM:	Jacinto de la Rosa Salazar	Ramiro Nava Cruz

Tercer Distrito.—Cabecera: Rioverde

PAN:	Nicolás Vázquez Cruz	Javier Hernández García
PRI:	Lic. Angel Rubio Huerta	Lic. Jorge Amaya Verástegui
PPS:	Ambrosio Herrera Mendoza	Severo Baena Sánchez
PARM:	Salvador Gudiño Zúñiga	Leoncio Leyva Zamarripa

Cuarto Distrito.—Cabecera: Cd. del Maíz

PAN:	Lic. Alfonso Guerrero Briones	José Galván Izaguirre
PRI:	Dr. Vicente Ruiz Chiapeto	Roberto Guerrero Guerrero
PPS:	Félix Vara Pérez	Gregoria Oviedo Amador
PARM:	Ing. José Luis Barragán Lozano	Cap. Nicolás Ballaza Perea

Quinto Distrito.—Cabecera: Cd. Valles

PAN:	Pedro Hernández Calixto	Clemente Sánchez Plascencia
PRI:	Lic. Rafael Tristán López	Leonardo Zúñiga Azuara
PPS:	Crescencio Gutiérrez Juárez	Alberto Gallegos García
PARM:	No registró	No registró

SINALOA**CANDIDATOS A DIPUTADOS****Primer Distrito.—Cabecera: Los Mochis**

Partido	Propietario	Suplente
PAN:	Zenén Xochihua Valdés	Enrique Yamuni Hallal
PRI:	Silvestre Pérez Lorenz	Raúl Miguel Atondo-Sánchez
PPS:	Ambrosio Alvarez Juárez	Filemón Ceceña Hernández
PARM:	Profra. Amalia Millán Maldonado	Luz Loaiza de Soto

Segundo Distrito.—Cabecera: Guasave

PAN:	Gilberto Beltrán Cebrón	Jesús López Angulo
PRI:	Profra. Ma. Edwviges Vega Padilla	Pablo Moreno Cota
PPS:	J. Jesús Mares Morales	José Oriol Leyva Montoya
PARM:	Lic. Raúl Miguel Flores Ruelas	Carmelo Cabrera Armenta

Tercer Distrito.—Cabecera: Culiacán

PAN:	Pedro Rigoberto López Alarit	Rafael Morgan Rios
PRI:	Dr. Fernando Uriarte Hernández	Rafael César Borbón Ramos
PPS:	Alejandro Castillo Ramos	Brígida de la Rocha Arellanes
PARM:	Roberto González Mata	Rafael Félix Recio

Cuarto Distrito.—Cabecera: Mazatlán

PAN:	Guillermo López Cañedo	Francisco Hernández Alanís
PRI:	Lic. Salvador Robles Quintero	Lic. Jesús Arnoldo Millán Trujillo
PPS:	Lázaro Rubio Félix	Benjamín Cervantes Moreno
PARM:	Ignacio Sánchez Zamora	Profr. J. Rosario Sandoval Sandoval

Quinto Distrito.—Cabecera: La Cruz

PAN:	Profra. Jovita Rodríguez de Barraza	Antonio Valenzuela Misquez
PRI:	Ignacio Carrillo Carrillo	Juan Manuel Inzunza Lara
PPS:	Narciso Velázquez Arana	Armando Zazueta Cabrera
PARM:	Adolfo de la Vega Figueroa	Antonio Bonifant Garibaldi

SONORA**Primer Distrito.—Cabecera: Magdalena**

Partido	Propietario	Suplente
PAN:	Alfredo Marín Castro	Alberto Fraijo Lugo
PRI:	Lic. Ramiro Oquita y Meléndez	Pedro Zamora López
PPS:	Profr. Juan de Dios Ruiz Meneses	Luis Guzmán García
PARM:	Eligio Leyva Carranza	Maximiliano Gaxiola Lomelín

Segundo Distrito.—Cabecera: Hermosillo

Partido	Propietario	Suplente
PAN:	Jorge Valdés Muñoz	Ignacio Bustillo Núñez
PRI:	Lic. Alejandro Sobarzo Loaiza	Rita Silvina Agramont de López
PPS:	Jesús Maldonado Lucero	Teodoro Gómez Dagnine
PARM:	Marcos Acosta García	José Luis Ordaz Acosta

Tercer Distrito.—Cabecera: Guaymas

PAN:	Crispín Hernández Villada	Ramón Ramírez Osuna
PRI:	Lic. Jesús Enríquez Burgos	Lic. Fernando Elías Calles
PPS:	Pascual Flores Zúñiga	Profr. Francisco Encinas González
PARM:	Ing. José Valdés Romero	José Rincón González

Cuarto Distrito.—Cabecera: Navojua

PAN:	Sergio Ramón Araiza Ibarra	Jesús Amauizca Martínez
PRI:	Lic. Gilberto Gutiérrez Quiroz	Profr. José Rosario Ruelas Rivera
PPS:	José Ruelas Orozco	José Carmen Ledezma Arce
PARM:	Alfonso Iturríos Rocha	Emigdio Padilla Hernández

TABASCO**CANDIDATOS A DIPUTADOS****Primer Distrito.—Cabecera: Villahermosa**

PAN:	Lic. Mario Jesús Evia	Ing. Inocente Palomera López
PRI:	Lic. Feliciano Calzada Padrón	Dr. Armando León Franyutti
PPS:	Román Ramírez Contieras	Profra. Elizabeth Ramírez Jiménez
PARM:	No registró	No registró

Segundo Distrito.—Cabecera: Frontera

PAN:	Víctor Manuel Mendoza Blanca	José Luis Solís López
PRI:	Humberto Hernández Haddad	Alfredo Domínguez Hernández
PPS:	Tomás Contreras Morales	Profr. José Livio Winsig Muñoz
PARM:	No registró	No registró

Tercer Distrito.—Cabecera: H. Cárdenas

PAN:	Pedro Silván García	Heberto Hernández Triano
PRI:	Julián Montejó Velázquez	Lic. Elvira Gutiérrez de Álvarez
PPS:	Ramón Parra May	Tirso Mosqueda Uco
PARM:	No registró	No registró

TAMAULIPAS**CANDIDATOS A DIPUTADOS****Primer Distrito.—Cabecera: Nuevo Laredo**

Partido	Propietario	Suplente
PAN:	Agustín Chapa Herrera	Juan Estrada Terán
PRI:	Profr. Eloy Benavides Salinas	Calixto Ramos Sánchez
PPS:	Hilario Gómez Saldaña	Juan Gómez Centeno
PARM:	Lic. Carlos Enrique Cantú Rosas	Gilberto Ortiz Medina

Segundo Distrito.—Cabecera: Ciudad Reynosa

Partido	Propietario	Suplente
PAN:	José Trinidad Trejo Armenta	Isidro Rojas Sandoval
PRI:	Filiberto Bernal Mares	Silvestre Mata Carrizales
PPS:	José Ramírez Luna	Víctor F. Gaucín Díaz
PARM:	Profr. José Ramírez Martínez	Rodolfo Castilla Casanova

Tercer Distrito.—Cabecera: Matamoros

PAN:	Ramón García Pulido	Raúl Leyva Hernández
PRI:	Juan Báez Guerra	Lorenzo Méndez Soto
PPS:	Salvador Lugo Castillo	Ambrosio Carrillo Martínez
PARM:	No Registró	No registró

Cuarto Distrito.—Cabecera: Ciudad Victoria

PAN:	No registró	No registró
PRI:	Jesús Elías Piña	Eustolia Turrubiates Guzmán
PPS:	Florentino Reyna Vargas	Crispín Gallardo Chavira
PARM:	Ing. Guillermo Guevara Rojas	Enrique Infante Castillo

Quinto Distrito.—Cabecera: Tampico

PAN:	Sergio Teodoro Meza López	Aurelio Herbert Manrique
PRI:	Dr. Gabriel Fermín Rafael	Manuel Méndez Villagrana
PPS:	Ing. Octaviano Magaña Avila	José García Coronel
PARM:	Lic. Fernando Vicente Martínez González	Donald Ingram Gutiérrez

Sexto Distrito.—Cabecera: Ciudad Madero

PAN:	No registró	No registro
PRI:	J. Antonio Torres Zárate	Dr. Diego Vidal Balboa
PPS:	Leobardo Luna Ponco	Benito Hernández Vázquez
PARM:	No registró	No registró

TLAXCALA**CANDIDATOS A DIPUTADOS****Primer Distrito.—Cabecera: Tlaxcala**

Partido	Propietario	Suplent.
PAN:	Raymundo Muñoz Sánchez	Sebastián Barranco Rodríguez
PRI:	Profr. Esteban Minor Quiroz	Ernesto García Sarmiento
PPS:	Profr. Apuleyo Solís Romero	Pedro Pedraza Ramírez
PARM:	José Antonio García Loyola	Angel Meza Cortés

Segundo Distrito.—Cabecera: Apizaco

PAN:	Enrique López Aguilar	Pedro Saavedra Solís
PRI:	Profr. Aurelio Zamora García	Lic. Héctor Vázquez Paredes
PPS:	Lic. Hermilo Cerón Contreras	Santiago Márquez Albañil
PARM:	Cap. Felipe Castro Juárez	Tomás Contreras Juárez

VERACRUZ

CANDIDATOS A DIPUTADOS

Primer Distrito.—Cabecera: Tantoyuca

Partido	Propietario	Suplente
PAN:	Felipe Palma Aranda	Magdalena del Angel Pérez
PRI:	Silverio Ricardo Alvarado	Lic. Francisco Romero Azuara
PPS:	Juan Gámez Rodríguez	Zózimo Núñez Mar
PARM:	No registró	No registró

Segundo Distrito.—Cabecera: Tuxpan

PAN:	Fabián Bazaldúa Vázquez	Julián Bautista Bautista
PRI:	Lic. Demetrio Ruiz Malerva	Profra. Olga Ruiz de Oviedo
PPS:	Alberto Contreras Valencia	Profr. Leonardo Hernández Herrera
PARM:	No registró	No registró

Tercer Distrito.—Cabecera: Poza Rica

PAN:	Roberto Ortiz Cortina	Rutilo Julián Bautista López
PRI:	Ignacio Mendoza Aguirre	Lic. José Lima Cobos
PPS:	Dr. Pedro Bonilla Díaz de la Vega	Profr. Jerónimo García Allende
PARM:	No registró	No registró

Cuarto Distrito.—Cabecera: Papantla

PAN:	Julio García Cantero	Ricardo Carrión Olarte
PRI:	Lic. Patricio Chirinos Calero	Profr. Antonio Martínez García
PPS:	Pablo Pérez Ramírez	Guildardo Reyes Sandoval
PARM:	No registró	No registró

Quinto Distrito.—Cabecera: Misantla

PAN:	Rey Eduardo Cruz Toledano	René Luna Torres
PRI:	Lic. Rafael Hernández Ochoa	Dr. Juan Pablo Prom Lavoignet
PPS:	Porfirio Castillo Reyes	Clicerio Vázquez Guerra
PARM:	No registró	No registró

Sexto Distrito.—Cabecera: Jalapa

PAN:	Eduardo Mendoza Márquez	Adrián Montero Lara
PRI:	Profr. José Luis Melgarejo Vivanco	Lic. Carlos Domínguez Milián
PPS:	Florencio Mejía Saldaña	María Herrera de Río
PARM:	C. P. Germán Uzcanga Zamudi	Darío Ladrón de Guevara

Séptimo Distrito.—Cabecera: Coatepec

PAN:	Miguel Morales González	Luz Ma. Alarcón Sánchez
PRI:	Lic. Delia de la Paz Rebolledo de Díaz	Ing. René León Márquez
PPS:	Juan Jaime Mota	Porfirio Flores Hernández
PARM:	No registró	No registró

Octavo Distrito.—Cabecera: Huatusco

Partido	Propietario	Suplente
PAN:	Espiridión Montiel Nazareo	Juan Sánchez Illescas
PRI:	Dra. Lilia C. Berthelv Jiménez	Dr. Marco Vinicio Méndez César
PPS:	Eliseo Macín Hernández	José Alba Avila
PARM:	No registró	No registró

Noveno Distrito.—Cabecera: Orizaba

PAN:	No registró	No registró
PRI:	Lic. Rogelio García González	Carlos Hernández Fabela
PPS:	Antonio Ramírez García	José Lázaro Vega Andrade
PARM:	Cap. Ismael Rendón Hernández	José Coronado

Décimo Distrito.—Cabecera: Córdoba

PAN:	Profr. Guillermo Gheno Ortiz	Cecilia Vázquez Ramos
PRI:	Gral. Modesto Adolfo Guinart López	Eustoquio Sosa Barba
PPS:	Cenobio Rosas Vázquez	Alfredo Velasco Rodríguez
PARM:	Lic. Antonio Romero Cedillo	

Décimo Primer Distrito.—Cabecera: Veracruz

PAN:	Manuel Zamora y Duque de Estrada	Joaquín Morales Vera
PRI:	Lic. Mario Vargas Saldaña	Juan Zomohano Aragón
PPS:	Eusebio Pérez Aguila	Profa. Ana María Carrera Lúñiga
PARM:	Ing. Juan Manuel Lucía Escalera	Dr. Ulises Hermida Muñoz

Décimo Segundo Distrito.—Cabecera: Cosamaloapan

PAN:	Rubén Efraín González López	Martín Rodríguez Jiménez
PRI:	Lic. Fidel Herrera Beltrán	Lic. César Fentanes Méndez
PPS:	Profr. Miguel Valente Contreras Martínez	Juan Guillermo Contreras
PARM:	Jorge Galán Díaz	Crispín Mendiola Cruz

Décimo Tercer Distrito.—Cabecera: Acayucan

PAN:	No registró	No registró
PRI:	Lic. Serafín Domínguez Ferman	Lic. Alfredo Bielma Villanueva
PPS:	Jesús Herrera Javier	Macario Domínguez Solorza
PARM:	Dr. Héctor Miguel Moreno	Rodolfo Rico Pérez

Décimo Cuarto Distrito.—Cabecera: Minatitlán

PAN:	No registró	No registró
PRI:	David Ramírez Cruz	Lic. Pablo Martín Cruz Hernández
PPS:	Profr. Lázaro Hipólito Patricio	Profr. Fernando Girón Salas
PARM:	Ing. Jorge Carballo Zamudio	Pablo Ramírez Arango

Décimo Quinto Distrito.—Cabecera: Coatzacoalcos

Partido	Propietario	Suplente
PAN:	Roger Mancilla Méndez	Abelardo Huerta Vázquez
PRI:	Lic. Manuel Ramos Gurrión	Manuel Pérez Escalante
PPS:	Profr. Vicente Calvo Vázquez	Arturo Leyva Alvarado
PARM:	Profr. Salvador Fernández Villegas	Profr. José del Carmen Barajas Nava

YUCATAN

Primer Distrito.—Cabecera: Mérida

PAN:	Roger Cicero Mac-Kinney	Silvia Cáceres Piña de Cicero
PRI:	Víctor M. Cervera Pacheco	Ing. Horacio Herve Rodríguez Abraham
PPS:	Eudaldo Aguilar Noguera	Leonardo Aranda Chávez
PARM:	No registró	No registró

YUCATAN

CANDIDATOS A DIPUTADOS

Segundo Distrito.—Cabecera: Ticul

Partido	Propietario	Suplente
PAN:	Baltazar Medina González	Cecilio Chumba Pérez
PRI:	Profr. Hernán Morales Medina	Nelly Guadalupe Valencia Basulto
PPS:	Felipe Alpuche Guerrero	José de los Santos Castillo
PARM:	No registró	No registró

Tercer Distrito.—Cabecera: Temax

PAN:	Daniel Avila Aranda	Nereo Chan Chi
PRI:	Efraín Ceballos Gutiérrez	Augusto Briseño Contreras
PPS:	Alfonso Roigh Herrera	Manuel León Valencia
PARM:	No registró	

ZACATECAS

CANDIDATOS A DIPUTADOS

Primer Distrito.—Cabecera: Zacatecas

Partido	Propietario	Suplente
PAN:	J. Francisco Alvarez Elías	Hugo Alatorre Alonso
PRI:	Ing. Luis Arturo Contreras Serrano	Consuelo Garibaldi Castillo
PPS:	Delfino Hufzar Orozco	Víctor Manuel Moreno Moreno
PARM:	No registró	No registró

Segundo Distrito.—Cabecera: Fresnillo

PAN:	Sóstenes Segura Dorantes	Moisés García Ríos
PRI:	Lic. Arturo Romo Gutiérrez	Dr. José Haro Avila
PPS:	Ramiro Valenzuela Rodríguez	Profr. Manuel Sánchez Sánchez
PARM:	No registró	No registro

Tercer Distrito.—Cabecera. Juchipila**Partido Propietario****Suplente**

PAN Miguel Angel Avila Mo.
 PRI: Lic. Filiberto Soto Solís
 PPS: Guillermo Navarrio Saucedo
 PARM: No registró

Hermenegildo Ramírez García
 M. V. Z. Salvador Enríquez Cid
 Teófilo Garay Flores
 No registró

Cuarto Distrito.—Cabecera: Concepción del Oro

PAN: Ing. Manuel Domínguez Sandoval
 PRI: Alfredo Rodríguez Ruiz
 PPS: Emeterio Nieves Sánchez Ramírez
 PARM: Corl. Rodrigo L. Pacheco Rosas

Rafael Rivera Briones
 Profr. Abel Chaires Báez
 Rafael de Santiago González
 Antonio Alvarez Morales

México, D. F., a 25 de abril de 1973.—El Secretario de la Comisión Federal Electoral, Notario Licenciado **Francisco Vázquez Pérez**.—Rúbrica.

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

EXEQUATUR número 3 en favor del señor Louis P. Goelz III, para que pueda ejercer las funciones de Cónsul de los Estados Unidos de América en Mexicali, B. Cfa., con la jurisdicción que en el mismo se menciona.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de Relaciones Exteriores.

Vista la Patente de Cónsul que el señor Presidente de los Estados Unidos de América expidió en la ciudad de Washington, el dieciocho de septiembre de mil novecientos setenta y dos, a favor del señor Louis P. Goelz III, le concede el presente Exequátur para que pueda ejercer las funciones de Cónsul de los Estados Unidos de América en la ciudad de Mexicali, con jurisdicción en el Estado de Baja California al este del meridiano de 116 grados de longitud oeste, desde la frontera internacional del sur al paralelo de 32 grados de latitud norte y de allí a un punto en la costa occidental del Golfo de California a 30 grados de latitud norte; y el Estado de Sonora al oeste de una línea trazada a lo largo de la carretera Puerto Peñasco-Sonoita.

Dado en la ciudad de México, firmado de mi mano, autorizado con el Gran Sello de la Nación, refrendado por la Secretaría de Relaciones Exteriores y registrado bajo el número Tres, a fojas veinte del libro correspondiente, el veinticuatro de enero de mil novecientos setenta y tres.—El Presidente de los Estados Unidos

Mexicanos, **Luis Echeverría Alvarez**.—Rúbrica.—El Secretario de Relaciones Exteriores, **Emilio O. Rabasa**.—Rúbrica.

EXEQUATUR número 2 en favor del señor arquitecto Hugo Alberto Guzmán Escalante, para que pueda ejercer las funciones de Cónsul General de Costa Rica, en Guadalajara, Jal.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de Relaciones Exteriores.

Vista la Patente de Cónsul General expedida por el señor Presidente de Costa Rica, el seis de octubre de mil novecientos setenta y dos, a favor del señor arquitecto Hugo Alberto Guzmán Escalante, le concede el presente Exequátur para que pueda ejercer las funciones de Cónsul General de Costa Rica, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

Dado en la ciudad de México, firmado de mi mano, autorizado con el Gran Sello de la Nación, refrendado por la Secretaría de Relaciones Exteriores y registrado bajo el número Dos, a fojas veinte del libro correspondiente, el veinticuatro de enero de mil novecientos setenta y tres.—El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, **Luis Echeverría Alvarez**.—Rúbrica.—El Secretario de Relaciones Exteriores, **Emilio O. Rabasa**.—Rúbrica.

SECRETARIA DE RECURSOS HIDRAULICOS

AVISO de demarcación de zonas federales del río Ameca, a la altura del poblado Las Juntas Municipio de Compostela, Nay.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de Recursos Hidráulicos.—Dirección General de Aprovechamientos Hidráulicos.—Dirección de Aguas Nacionales.—Departamento de Aguas Superficiales.—Oficina Técnica.

AVISO DE DEMARCACION DE ZONAS FEDERALES

La Secretaría de Recursos Hidráulicos conforme a las atribuciones que le confiere el artículo 17, fracción V, de la Ley Federal de Aguas y los artículos 267, fracción VIII y 7o del Reglamento de la Ley de Aguas de Propiedad Nacional, aplicables al caso conforme a lo dispuesto por el artículo segundo transitorio de la propia Ley Federal de Aguas, hace del conocimiento general que van a realizarse los traba-

jos de demarcación de las zonas federales del río Ameca, a la altura del poblado "Las Juntas", existente en el Municipio de Compostela, Estado de Nayarit, ya determinado de propiedad nacional conforme Declaratoria Sin Número de fecha 9 de agosto de 1917 y publicada en el "Diario Oficial" de la Federación el 8 de septiembre de 1917. Se fija un plazo de 60 (sesenta) días a partir de la fecha de la presente publicación a fin de que los propietarios de predios colindantes con la zona del río de que se trata, ocurran a las Oficinas de la Gerencia General de esta Secretaría en el Estado de Nayarit, instaladas en el 2o. Piso del Edificio Banjidal ubicado en las Calles de Zacatecas y Abasolo, Tepic, Nayarit, para que exhiban los títulos primordiales y translativos de dominio de sus propiedades, así como la boleta del último pago del impuesto predial.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D. F., a 28 de marzo de 1973.—El Subsecretario de Operación, **Abelardo Amaya Brondo**.—Rúbrica.

AVISO de demarcación de zona federal del río Alsesecca, tramo anexo al rancho La Margarita y fraccionamiento La Hacienda, Municipio de Puebla, Pue.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de Recursos Hidráulicos.—Dirección General de Aprovechamientos Hidráulicos.—Dirección de Aguas Nacionales.—Departamento de Aguas Superficiales.—Oficina Técnica.

AVISO DE DEMARCACION DE ZONA FEDERAL

La Secretaría de Recursos Hidráulicos conforme a las atribuciones que le confiere el artículo 17, fracción V, de la Ley Federal de Aguas y los artículos 267, fracción VIII y 7o. del Reglamento de la Ley de Aguas de Propiedad Nacional, aplicables al caso conforme a lo dispuesto por el artículo segundo transitorio de la propia Ley Federal de Aguas, hace del conocimiento general que van a realizarse los trabajos de demarcación de la zona federal del río Alsesecca, tramo anexo al rancho La Margarita y fraccionamiento La Hacienda, existente en el Municipio de Puebla, Estado de Puebla, ya determinado de propiedad nacional conforme Declaratoria Núm. 64 de fecha 29 de noviembre de 1937 y publicada en el "Diario Oficial" de la Federación el día 13 de enero de 1938. Se fija un plazo de 60 (sesenta) días a partir de la fecha de la presente publicación a fin de que los propietarios de predios colindantes con la zona del río de que se trata, ocurran a las Oficinas de la Gerencia General de esta Secretaría en el Estado de Puebla, ubicadas en 3 Sur Núm. 3704, para que exhiban los títulos primordiales y translativos de dominio de sus propiedades, así como la boleta del último pago del impuesto predial.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D. F., a 28 de marzo de 1973.—El Subsecretario de Operación, **Abelardo Amaya Brondo**.—Rúbrica.

AVISO de demarcación de zonas federales y de protección del manantial Quinte, Municipio de Soyaniquilpan, Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de Recursos Hidráulicos.—Dirección General de Aprovechamientos Hidráulicos.—Dirección de Aguas Nacionales.

—Departamento de Aguas Superficiales.—Oficina Técnica.

AVISO DE DEMARCACION DE ZONAS FEDERALES Y DE PROTECCION

La Secretaría de Recursos Hidráulicos conforme a las atribuciones que le confiere el artículo 17, fracción V, de la Ley Federal de Aguas y los artículos 267, fracción VIII y 7o. del Reglamento de la Ley de Aguas de Propiedad Nacional, aplicables al caso conforme a lo dispuesto por el artículo segundo transitorio de la propia Ley Federal de Aguas, hace del conocimiento general que van a realizarse los trabajos de demarcación de las zonas federales y de protección del manantial denominado Quinte, existente en el Municipio de Soyaniquilpan, Estado de México, ya determinado de propiedad nacional conforme Declaratoria número 116 de fecha 31 de julio de 1920, publicada en el "Diario Oficial" de la Federación el día 23 de agosto de ese mismo año. Se fija un plazo de sesenta días a partir de la fecha de la presente publicación a fin de que los propietarios de predios colindantes con la zona del manantial de que se trata, ocurran a las Oficinas de la Subgerencia General de esta Secretaría en el Estado de México, ubicadas en Independencia Núm. 1327, Toluca, Méx., para que exhiban los títulos primordiales y translativos de dominio de sus propiedades, así como la boleta del último pago del impuesto predial.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D. F., a 28 de marzo de 1973.—El Subsecretario de Operación, **Abelardo Amaya Brondo**.—Rúbrica.

AVISO de demarcación de zona federal de la laguna de Santa Catarina o Palitos, Municipio de Paso de Ovejas, Ver.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de Recursos Hidráulicos.—Dirección General de Aprovechamientos Hidráulicos.—Dirección de Aguas Nacionales.—Departamento de Aguas Superficiales.—Oficina Técnica.

AVISO DE DEMARCACION DE ZONA FEDERAL

La Secretaría de Recursos Hidráulicos conforme a las atribuciones que le confiere el artículo 17, fracción V, de la Ley Federal de Aguas y los artículos 267, fracción VIII y 7o. del Reglamento de la Ley de Aguas de Propiedad Nacional, aplicables al caso conforme a lo dispuesto por el artículo segundo transitorio de la propia Ley Federal de Aguas, hace del conocimiento general que van a realizarse los trabajos de demarcación de la zona federal de la laguna denominada Santa Catarina o Palitos, existente en el Municipio de Paso de Ovejas, Estado de Veracruz ya determinada de propiedad nacional conforme Declaratoria Núm. 23 de fecha 7 de mayo de 1941, publicada en el "Diario Oficial" de la Federación el día 21 de junio de ese mismo año. Se fija un plazo de 60 (sesenta) días a partir de la fecha de la presente publicación a fin de que los propietarios de predios colindantes con la zona de la laguna de que se trata, ocurran a las Oficinas de la Gerencia General de esta Secretaría en el Estado de Veracruz, ubicadas en Esq. Leandro Valle y Zaragoza Núm. 18-3er. Piso, para que exhiban los títulos primordiales y translativos de do-

minio de sus propiedades, así como la boleta del último pago del impuesto predial.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D. F., a 28 de marzo de 1973 —El Subsecretario de Operación, **Abelardo Amaya Brondo**.—
Rúbrica.

AVISO de demarcación de zonas federales y de protección de los manantiales denominados Los Aguacates, Caganchis, El Venado, Caborca y otros, Municipio de Santiago Ixcuintla, Nay.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos. —Secretaría de Recursos Hidráulicos. —Dirección General de Aprovechamientos Hidráulicos. —Dirección de Aguas Nacionales. —Departamento de Aguas Superficiales. —Oficina Técnica.

AVISO DE DEMARCACION DE ZONAS FEDERALES Y DE PROTECCION

La Secretaría de Recursos Hidráulicos conforme a las atribuciones que le confiere el artículo 17, fracción V, de la Ley Federal de Aguas y los artículos 267, fracción VIII y 7o. del Reglamento de la Ley de Aguas de Propiedad Nacional, aplicables al caso conforme a lo dispuesto por el artículo segundo transitorio de la propia Ley Federal de Aguas, hace del conocimiento general que van a realizarse los trabajos de demarcación de las zonas federales y de protección de los manantiales denominados Los Aguacates, Caganchis, El Venado, Carbonera, La Bolita, Anaño, Agua Fria, El Chorrillo y Agua Agria, existentes en el Municipio de Santiago Ixcuintla, Estado de Nayarit ya determinados de propiedad nacional conforme Declaratoria Núm. 26 de fecha 13 de diciembre de 1944, publicada en el "Diario Oficial" de la Federación el día 25 de enero de 1945. Se fija un plazo de 60 (sesenta) días a partir de la fecha de la presente publicación a fin de que los propietarios de predios colindantes con la zona de los manantiales de que se trata, ocurran a las Oficinas de la Gerencia General de esta Secretaría en el Estado de Nayarit, ubicadas en el Edificio Banjidal Zacatecas y Abasolo 2o. Piso, para que exhiban los títulos primordiales y translativos de dominio de sus propiedades, así como la boleta del último pago del impuesto predial.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D. F., a 28 de marzo de 1973 —El Subsecretario de Operación, **Abelardo Amaya Brondo**.—
Rúbrica.

AVISO de demarcación del río Cupatitzio, desde su nacimiento hasta la caída conocida como La Tzararacua, Municipio de Uruapan, Mich.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos. —Secretaría de Recursos Hidráulicos. —Subsecretaría de Operación. —Dirección General de Aprovechamientos Hidráulicos.

AVISO DE DEMARCACION DE ZONAS FEDERALES

La Secretaría de Recursos Hidráulicos conforme a las atribuciones que le confiere el artículo 17, fracción V, de la Ley Federal de Aguas y los artículos 267, fracción VIII y 7o. del Reglamento de la Ley de Aguas de Propiedad Nacional, aplicables al caso conforme a lo dispuesto por el artículo segundo transitorio de la propia Ley Federal de Aguas, hace del conocimiento general que van a realizarse los trabajos de demarcación de las zonas federales del río Cupatitzio, va determinar de propiedad nacional conforme Declaratoria Sin Número de fecha 24 de julio de 1917 y publicada en el "Diario Oficial" de la Federación el 23 de agosto del mismo año, desde su nacimiento hasta la caída conocida como La Tzararacua, existente en el Municipio de Uruapan, Estado de Michoacán.

Se fija un plazo de 90 (noventa) días a partir de la fecha de la presente publicación en el "Diario Oficial" de la Federación a fin de que los propietarios de predios colindantes con la zona del río de que se trata, ocurran a las Oficinas de la Gerencia General del Bajo Balsas, con domicilio conocido en la ciudad de Uruapan, Estado de Michoacán, para que exhiban los títulos primordiales y translativos de dominio de sus propiedades, así como la boleta del último pago del impuesto predial.

Sufragio Efectivo. No Reelección

México, D. F., a 28 de marzo de 1973. —El Subsecretario de Operación, **Abelardo Amaya Brondo**.—
Rúbrica.

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION

NOTIFICACION al C. Luis Contreras B., miembro de la Colonia Ganadera "Chihuahua", Municipio de Coyame y Guadalupe, Chih., relativa al juicio que se le sigue de rescisión de contrato.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos. —Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización. —Dirección General de Colonias. —Oficina de Administración de Colonias. —No. Of.: XIV-(235-C)483,473. —Exp.: 76892. —Antecedente: 815.

ASUNTO: Que cuenta con 30 días para que presente las pruebas y alegatos en el juicio que se le sigue de rescisión de contrato.

C. Luis Contreras R.,
Col. Ganadera "Chihuahua",
Mpios. de Coyame y Guadalupe, Chih.

Con fecha 5 de septiembre de 1972, se le levantó Acta de abandono y falta de pago del lote No. 100, de la Colonia Ganadera "Chihuahua", de los Municipios de Coyame y Guadalupe, Chih., de conformidad con las disposiciones reglamentarias en vigor.

Como hasta la fecha no ha presentado las pruebas y alegatos que a sus derechos convengan, se le notifica que cuenta con 30 días a partir del día siguiente de la última publicación para hacerlo, en la inteligencia que de no presentarse, el juicio administrativo correspondiente será llevado en rebeldía, y de

que las ulteriores notificaciones se le harán fijándose en la tabla de avisos del local de la Sección Revisora y Depuradora de Colonias en Ciudad Juárez, Chih.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reección.

México, D. F., a 19 de marzo de 1973.—Secretaría General de Nuevos Centros de Población Ejidal, **Martha Chávez de Velázquez**.—Rúbrica.—Director General de Colonias, **Salvador Tamayo S.**—Rúbrica.

13, 20 y 27 abril.

SECCION DE AVISOS

AVISOS GENERALES

TESORERIA DE LA FEDERACION
Departamento del Fondo para Indemnizaciones
al Erario Federal

NOTIFICACION

C. Albacea o Representante Legal de la Sucesión a bienes de Manuel Aradillas Cruz.

Por ignorarse su domicilio de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 98, Fracción III y 102 del Código Fiscal de la Federación y con fundamento en el 200, Fracción III, inciso a) del Reglamento de la Ley Orgánica de esta Tesorería, se le notifica el adeudo que a continuación se precisa.

Esta Dependencia, con base en el Artículo 33 de la Ley antes invocada, fue requerida por la Contaduría de la Federación, para que en su carácter de Administradora del Fondo para Indemnizaciones, a cuyos descuentos estuvo sujeto el ahora extinto Manuel Aradillas Cruz, cubriera supletoriamente al Gobierno Federal la cantidad de \$3,980.22 (tres mil novecientos ochenta pesos, 22/100), importe de responsabilidades que le constituyó durante su actuación como Jefe de la Oficina Federal de Hacienda en Tehuacán, Pue., en los años de 1945, 1949 y 1951 a 1953; en vista de que el pago se efectuó, ha resultado un adeudo a cargo del Albacea o Representante Legal de la Sucesión a bienes del expresado, por igual valor, que el citado Fondo tiene derecho a recuperar de acuerdo con los Artículos 35 y 36 de la mencionada Ley.

Atento a lo dispuesto por el Artículo 18, Fracción I del referido Código, se le concede un plazo de quince días hábiles que se computará a partir del tercer día en que, por última vez, se publique la presente, para que haga el entero respectivo en la Oficina Federal de Hacienda de su jurisdicción, o en la Caja de esta Tesorería por conducto de este Departamento, apercibiéndosele en el sentido de que de no hacerlo así, se iniciará en su contra el procedimiento administrativo de ejecución para su recuperación.

México, D. F., a 4 de abril de 1973.

Sufragio Efectivo. No Reección.

El Tesorero de la Federación,
Lic. Francisco Ruiz de la Peña.

25, 26 y 27 abril

(R.—1620)

SOCIEDAD MEXICANA DE CREDITO INDUSTRIAL, S. A.
Financiera y Fiduciaria

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en esta ciudad, en sus oficinas ubicadas en la Avenida Paseo de la Reforma número doscientos trece, piso decimotercero, a las 10 horas del día catorce de mayo próximo, en la que deberán tratarse los asuntos comprendidos en la siguiente

ORDEN DEL DIA:

- I.—Informe General del Consejo de Administración sobre la marcha de los negocios de la Sociedad durante el ejercicio mil novecientos setenta y dos.
- II.—Lectura del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, al 31 de diciembre de 1972, y del dictamen del Comisario. Discusión y, en su caso, aprobación de dichos documentos y de la gestión del Consejo.
- III.—Proyecto de aplicación de utilidades del ejercicio de 1972.
- IV.—Proposición para el aumento del capital pagado por \$50,000,000.00.
- V.—Elección de Consejeros y Comisarios.
- VI.—Emolumentos a los señores Consejeros y Comisarios.

Para tener derecho de asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones, por lo menos con un día de anticipación al señalado para la misma, en la Secretaría de la Sociedad, ubicada en el lugar antes indicado, o en cualquier institución de Crédito, depositando en este último caso las constancias de depósito relativas de la misma Secretaría, la que les expedirá las tarjetas de entrada.

México, Distrito Federal, a 26 de abril de 1973.

El Secretario del Consejo de Administración,
Lic. Carlos Sales Gutiérrez.

27 abril.

(R.—1767)

OFICINA FEDERAL DE HACIENDA DOS
GRUPO: EJECUCION.—Núm. 4219-A-V.—Exp. 399.4/4608

NOTIFICACION POR EDICTOS

C. Gerente de Refractarios Jalisco, S. A.

Por ignorarse su domicilio actual con fundamento en los artículos 98 Fracción III y 102 del Código Fiscal de la Federación, se le notifica por este medio el adeudo a su cargo que abajo se consigna y que deberá pagar dentro de los 15 días de la fecha en que por tercera vez se publique la presente, pues de lo contrario se continuará el procedimiento.

Credito y documento base: Núm. 21200.—Oficio 30924 de 27 de septiembre de 1961.

Concepto: Multa Ley Estadística.

Importe: \$2,000.00.

Guadalajara, Jal., Febrero 20 de 1973.

El Jefe de la Oficina
Rafael Morán de León
MOLR-131218

26, 27, 30 abril

(R.—1736)

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**Tesorería de la Federación****NOTIFICACION**

En los términos de los artículos 98, fracción III y 102 y 103 del Código Fiscal de la Federación vigente y por desconocerse el domicilio de los deudores que a continuación se mencionan, por medio del presente se les notifica el adeudo a su cargo y accesorios legales, los cuales deberán cubrirse en la Tesorería de la Federación.

Registro	Fecha	Número	Nombre del deudor	Concepto	Importe Inicial	Documento Fecha Número
270373	04179	Miguel Allongüeras Vargas	355/72	Multas	3,000.00	270273 0001552

México, D. F., a 10 de abril de 1973.

26, 27 y 30 abril.

(R.—1709)

TESORERIA DE LA FEDERACION
Depto. de Valores y Operaciones Diversas
REQUERIMIENTO**C. Nieves Villarreal Espinosa**

Por ignorarse su domicilio y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 102, 108 y 110 del Código Fiscal de la Federación, se requiere a usted de pago por la cantidad de \$1,401.48 (un mil cuatrocientos un pesos, 48/100), que adeuda al Erario Federal por concepto de responsabilidades según pliego número 42085 de 3 de febrero de 1967, por el importe de diversos artículos pertenecientes al equipo de la Unidad Administrativa No. 6 en Mexicali, B. Cía., los cuales estando a su cuidado le resultaron faltantes por haber abandonado su empleo.

El pago deberá verificarlo en la Caja de esta Tesorería dentro de los tres días siguientes a la fecha en que por tercera vez se haya publicado este requerimiento en el "Diario Oficial"; apercibido que la falta de cumplimiento motivará el embargo de bienes de su propiedad que sean bastantes a garantizar el adeudo y gastos de ejecución.

México, D. F., a 30 de marzo de 1973.

El Subtesorero de la Federación,
Arnaldo Arce Campos

25, 26 y 27 abril.

(R.—1706)

TESORERIA DE LA FEDERACION
Depto. de Valores y Operaciones Diversas
REQUERIMIENTO**C. Rosa Elena Martínez Zamudio.**

Por ignorarse su domicilio y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 102, 108 y 110 del Código Fiscal de la Federación, se requiere a usted de pago por la cantidad de \$2,112.00 (dos mil ciento doce pesos, 00/100), que adeuda al Erario Federal por concepto de responsabilidades.—Por sueldos cobrados de más del 11 de agosto al 30 de septiembre y del 1o. al 15 de octubre de 1966, según pliegos de responsabilidades ... 43429 y 44623, de fechas 12 de diciembre de 1966 y 17 de mayo de 1967, respectivamente de la Contaduría de la Federación

El pago deberá verificarlo en la Caja de esta Tesorería dentro de los tres días siguientes a la fecha en que por tercera vez se haya publicado este requerimiento en el "Diario Oficial"; apercibido que la falta de cumplimiento motivará el embargo de bienes de su propiedad que sean bastantes a garantizar el adeudo y gastos de ejecución.

México, D. F., a 26 de marzo de 1973.

P. O. del Tesorero de la Federación.
 El Subtesorero de la Federación,
Arnaldo Arce Campos

25, 26 y 27 abril.

(R.—1707)

TESORERIA DE LA FEDERACION
Depto. Fondo Indemnizaciones Erario Federal.—Ofna.
Tramitadora Responsabilidades Recuperables favor
Gobierno Federal.—Exp. 134.2/424707
REQUERIMIENTO DE PAGO**C. Mario Escudero Saucedo.**

Por ignorarse su domicilio, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 98, Fracción III y 102 del Código Fiscal de la Federación, requiero a usted para que pague en la Oficina Federal de Hacienda de su Jurisdicción o en la Caja de esta Tesorería, por conducto de este Departamento, la cantidad de \$529,625.52 (quinientos veintinueve mil seiscientos veinticinco pesos 52/100), que adeuda al Gobierno Federal, saldo de \$533,992.42, misma que se le notificó con oficios Nos. 63098 y 15480 de 27 de septiembre de 1967 y 29 de febrero de 1968 respectivamente; y \$5,481.26, importe de gastos de ejecución causados a la fecha.

En atención a lo que dispone el Artículo 110 del invocado Código, se le concede un plazo de tres días hábiles, que se computarán a partir del tercer día en que por última vez se publique el presente, para que haga el entero respectivo, apercibiéndosele en el sentido de que de no hacerlo así, se continuará en su contra el procedimiento administrativo de ejecución para la recuperación.

México, D. F., a 3 de abril de 1973.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

El Tesorero de la Federación
Lic. Francisco Ruiz de la Peña

25, 26, 27 abril

(R.—1704)

TRISCA, S. A.
BALANCE GENERAL AL 20 DE FEBRERO DE 1973

A C T I V O

Bancos	\$ 1,524.98
Derechos Adquiridos	25,000.00
Suma el Activo	<u>\$ 26,524.98</u>

PASIVO Y CAPITAL CONTABLE

Capital Social	\$ 25,000.00	
Reserva Legal	1,524.98	\$ 26,524.98
Suman Pasivo y Capital Contable		<u>\$ 26,524.98</u>

NOTA: Para los efectos del Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace constar; que no existe pasivo alguno a cargo de esta empresa, por lo cual no es necesario establecer un sistema para extinción de pasivo.

Por Asamblea Extraordinaria del 21 de febrero de 1973 celebrada por Trisca, S. A., se tomó el acuerdo de fusión con Antillón, S. A., Apar, S. A., Arepa, S. A., Atozo, S. A., Cafer, S. A., Casher, S. A., Cosi, S. A., Croa, S. A., Falco, S. A., Fenosi, S. A., Gaher, S. A., Gucon, S. A., Herdu, S. A., Hida, S. A., Lesi, S. A., Locama, S. A., Lozca, S. A., Luzma, S. A., Meyerca, S. A., Monta, S. A., Nande, S. A., Nuva, S. A., Oresi, S. A., Rele, S. A., Serpe, S. A., Iahso, S. A., Tari, S. A., Veja, S. A. y Vire, S. A., de las cuales subsistirá Trisca, S. A. México, D. F., a 21 de febrero de 1973.

TRISCA, S. A.

Rocío Arnaiz Ojeda,
Administrador Único.

MEYERCA, S. A.

BALANCE GENERAL AL 20 DE FEBRERO DE 1973

A C T I V O

Bancos	\$ 1,445.25
Derechos Adquiridos	25,000.00
Suma el Activo	<u>\$ 26,445.25</u>

PASIVO Y CAPITAL CONTABLE

Capital Social	\$ 25,000.00	
Reserva Legal	1,445.25	\$ 26,445.25
Suman Pasivo y Capital Contable		<u>\$ 26,445.25</u>

NOTA: Para los efectos del Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace constar; que no existe pasivo alguno a cargo de esta empresa, por lo cual no es necesario establecer un sistema para extinción de pasivo.

Por Asamblea Extraordinaria del 21 de febrero de febrero de 1973 celebrada por Meyerca, S. A., se tomó el acuerdo de fusionarse con Trisca, S. A., por lo que subsistirá ésta última.

México, D. F., a 21 de febrero de 1973.

Elda Meyer Castro,
Administrador Único.

LOZCA, S. A.

BALANCE GENERAL AL 20 DE FEBRERO DE 1973

A C T I V O

Bancos	\$ 1,248.39
Derechos Adquiridos	25,000.00
Suma el Activo	<u>\$ 26,248.39</u>

PASIVO Y CAPITAL CONTABLE

Capital Social	\$ 25,000.00	
Reserva Legal	1,248.39	\$ 26,248.39

Suman Pasivo y Capital Contable	\$ 26,248.39
---------------------------------------	--------------

NOTA: Para los efectos del Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace constar; que no existe pasivo alguno a cargo de esta empresa, por lo cual no es necesario establecer un sistema para extinción de pasivo.

Por Asamblea Extraordinaria del 21 de febrero de 1973 celebrada por Lozca, S. A., se tomó el acuerdo de fusionarse con Trisca, S. A., por lo que subsistirá ésta última.

México, D. F., a 21 de febrero de 1973.

Ma. Cristina Lozano Camarena,
Presidente del Consejo de Administración.

TARI, S. A.

BALANCE GENERAL AL 20 DE FEBRERO DE 1973

A C T I V O

Bancos	\$ 1,414.30
Derechos Adquiridos	25,000.00
	26,414.30

Suma el Activo	\$ 26,414.30
----------------------	--------------

PASIVO Y CAPITAL CONTABLE

Capital Social	\$ 25,000.00	
Reserva Legal	1,414.30	\$ 26,414.30
Suman Pasivo y Capital Contable		\$ 26,414.30

NOTA: Para los efectos del Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace constar; que no existe pasivo alguno a cargo de esta empresa, por lo cual no es necesario establecer un sistema para extinción de pasivo.

Por Asamblea Extraordinaria del 21 de febrero de 1973 celebrada por Tari, S. A., se tomó el acuerdo de fusionarse con Trisca, S. A., por lo que subsistirá ésta última.

México, D. F., a 21 de febrero de 1973.

Gabriela Pascal Falcón,
Administrador Unico.

SERPE, S. A.

BALANCE GENERAL AL 20 DE FEBRERO DE 1973

A C T I V O

Bancos	\$ 1,407.41
Derechos Adquiridos	25,000.00
	26,407.41

Suma el Activo	\$ 26,407.41
----------------------	--------------

PASIVO Y CAPITAL CONTABLE

Capital Social	\$ 25,000.00	
Reserva Legal	1,407.41	\$ 26,407.41
Suman Pasivo y Capital Contable		\$ 26,407.41

NOTA: Para los efectos del Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace constar; que no existe pasivo alguno a cargo de esta empresa, por lo cual no es necesario establecer un sistema para extinción de pasivo.

Por Asamblea Extraordinaria del 21 de febrero de 1973 celebrada por Serpe, S. A., se tomó el acuerdo de fusionarse con Trisca, S. A., por lo que subsistirá ésta última.

México, D. F., a 21 de febrero de 1973.

Marcela Cid de León,
Administrador Unico.

HERDU, S. A.

BALANCE GENERAL AL 20 DE FEBRERO DE 1973

A C T I V O

Bancos	\$	1,447.32
Derechos Adquiridos		25,000.00
Suma el Activo	\$	26,447.32

PASIVO Y CAPITAL CONTABLE

Capital Social	\$	25,000.00	
Reserva Legal		1,447.32	\$ 26,447.32
Suman Pasivo y Capital Contable			\$ 26,447.32

NOTA: Para los efectos del Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace constar; que no existe pasivo alguno a cargo de esta empresa, por lo cual no es necesario establecer un sistema para extinción de pasivo.

Por Asamblea Extraordinaria del 21 de febrero de 1973 celebrada por Herdu, S. A., se tomó el acuerdo de fusionarse con Trisca, S. A., por lo que subsistirá esta última.

México, D. F., a 21 de febrero de 1973.

Enriqueta Hernández Duffo,
Administrador Unico.

CASHER, S. A.

BALANCE GENERAL AL 20 DE FEBRERO DE 1973

A C T I V O

Bancos	\$	1,444.25
Derechos Adquiridos		25,000.00
Suma el Activo	\$	26,444.25

PASIVO Y CAPITAL CONTABLE

Capital Social	\$	25,000.00	
Reserva Legal		1,444.25	\$ 26,444.25
Suman Pasivo y Capital Contable			\$ 26,444.25

NOTA: Para los efectos del Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace constar; que no existe pasivo alguno a cargo de esta empresa, por lo cual no es necesario establecer un sistema para extinción de pasivo.

Por Asamblea Extraordinaria del 21 de febrero de 1973 celebrada por Casher, S. A., se tomó el acuerdo de fusionarse con Trisca, S. A., por lo que subsistirá esta última.

México, D. F., a 21 de febrero de 1973.

Ana Ma. Castro Hernández,
Administrador Unico.

APAR, S. A.

BALANCE GENERAL AL 20 DE FEBRERO DE 1973

A C T I V O

Bancos	\$	1,458.55
Derechos Adquiridos		25,000.00
Suma el Activo	\$	26,458.55

PASIVO Y CAPITAL CONTABLE

Capital Social	\$ 25,000.00	
Reserva Legal	1,458.55	\$ 26,458.55
Suman Pasivo y Capital Contable		\$ 26,458.55

NOTA: Para los efectos del Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace constar; que no existe pasivo alguno a cargo de esta empresa, por lo cual no es necesario establecer un sistema para extinción de pasivo.

Por Asamblea Extraordinaria del 21 de febrero de 1973 celebrada por Apar, S. A., se tomó el acuerdo de fusionarse con Trisca, S. A., por lo que subsistirá ésta última.

México, D. F., a 21 de febrero de 1973.

Guadalupe Aparicio Vargas,
Administrador Unico.

HIDA, S. A.

BALANCE GENERAL AL 20 DE FEBRERO DE 1973**A C T I V O**

Bancos	\$ 1,546.09
Derechos Adquiridos	25,000.00
Suma el Activo	\$ 26,546.09

PASIVO Y CAPITAL CONTABLE

Capital Social	\$ 25,000.00	
Reserva Legal	1,546.09	\$ 26,546.09
Suman Pasivo y Capital Contable		\$ 26,546.09

NOTA: Para los efectos del Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace constar; que no existe pasivo alguno a cargo de esta empresa, por lo cual no es necesario establecer un sistema para extinción de pasivo.

Por Asamblea Extraordinaria del 21 de febrero de 1973 celebrada por Hida, S. A., se tomó el acuerdo de fusionarse con Trisca, S. A., por lo que subsistirá ésta última.

México, D. F., a 21 de febrero de 1973.

Elda Nelly Figueroa Carrasco,
Administrador Unico.

FALCO, S. A.

BALANCE GENERAL AL 20 DE FEBRERO DE 1973**A C T I V O**

Bancos	\$ 1,445.05
Derechos Adquiridos	25,000.00
Suma el Activo	\$ 26,445.05

PASIVO Y CAPITAL CONTABLE

Capital Social	\$ 25,000.00	
Reserva Legal	1,445.05	\$ 26,445.05
Suman Pasivo y Capital Contable		\$ 26,445.05

NOTA: Para los efectos del Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace constar; que no existe pasivo alguno a cargo de esta empresa, por lo cual no es necesario establecer un sistema para extinción de pasivo.

Por Asamblea Extraordinaria del 21 de febrero de 1973 celebrada por Falco, S. A., se tomó el acuerdo de fusionarse con Trisca, S. A., por lo que subsistirá ésta última.

México, D. F., a 21 de febrero de 1973.

Ma. Luisa Falcón Corona,
Administrador Unico.

RELE, S. A.

BALANCE GENERAL AL 20 DE FEBRERO DE 1973

A C T I V O

Bancos	\$ 1,500.19
Derechos Adquiridos	25,000.00
Suma el Activo	<u>\$ 26,500.19</u>

PASIVO Y CAPITAL CONTABLE

Capital Social	\$ 25,000.00	
Reserva Legal	1,500.19	\$ 26,500.19
Suman Pasivo y Capital Contable		<u>\$ 26,500.19</u>

NOTA: Para los efectos del Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace constar; que no existe pasivo alguno a cargo de esta empresa, por lo cual no es necesario establecer un sistema para extinción de pasivo.

Por Asamblea Extraordinaria del 21 de febrero de 1973 celebrada por Rele, S. A., se tomó el acuerdo de fusionarse con Trisca, S. A., por lo que subsistirá esta última.

México, D. F., a 21 de febrero de 1973.

Laura Reyes Lecuona,
Administrador Unico.

ORESÍ, S. A.

BALANCE GENERAL AL 20 DE FEBRERO DE 1973

A C T I V O

Bancos	\$ 1,245.13
Derechos Adquiridos	25,000.00
Suma el Activo	<u>\$ 26,245.13</u>

PASIVO Y CAPITAL CONTABLE

Capital Social	\$ 25,000.00	
Reserva Legal	1,245.13	\$ 26,245.13
Suman Pasivo y Capital Contable		<u>\$ 26,245.13</u>

NOTA: Para los efectos del Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace constar; que no existe pasivo alguno a cargo de esta empresa, por lo cual no es necesario establecer un sistema para extinción de pasivo.

Por Asamblea Extraordinaria del 21 de febrero de 1973 celebrada por Oresí, S. A., se tomó el acuerdo de fusionarse con Trisca, S. A., por lo que subsistirá ésta última.

México D. F., a 21 de febrero de 1973.

Bertha Obregón Sigler,

LOCAMA, S. A.

BALANCE GENERAL AL 20 DE FEBRERO DE 1973

A C T I V O

Bancos	\$ 1,454.51
Derechos Adquiridos	25,000.00
Suma el Activo	<u>\$ 26,454.51</u>

PASIVO Y CAPITAL CONTABLE

Capital Social	\$ 25,000.00	
Reserva Legal	1,454.51	\$ 26,454.51

Suman Pasivo y Capital Contable	\$ 26,454.51
---------------------------------------	--------------

NOTA: Para los efectos del Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace constar; que no existe pasivo alguno a cargo de la empresa, por lo cual no es necesario establecer un sistema para extinción de pasivo.

Por Asamblea Extraordinaria del 21 de febrero de 1973 celebrada por Locama, S. A. se tomó el acuerdo de fusionarse con Trisca, S. A., por lo que subsistirá ésta última.

México, D. F., a 21 de febrero de 1973.

Alicia Lozano Camarena,
Administrador Unico.

LESI, S. A.

BALANCE GENERAL AL 20 DE FEBRERO DE 1973

A C T I V O

Bancos		\$ 1,454.61
Derechos Adquiridos		25,000.00
		\$ 26,454.61

PASIVO Y CAPITAL CONTABLE

Capital Social	\$ 25,000.00	
Reserva Legal	1,454.61	
		\$ 26,454.61
Suman Pasivo y Capital Contable		\$ 26,454.61

NOTA: Para los efectos del Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace constar; que no existe pasivo alguno a cargo de esta empresa, por lo cual no es necesario establecer un sistema para extinción de pasivo.

Por Asamblea Extraordinaria del 21 de febrero de 1973 celebrada por Lesi, S. A., se tomó el acuerdo de fusionarse con Trisca, S. A., por lo que subsistirá ésta última.

México, D. F., a 21 de febrero de 1973.

Ma. Luisa Lecuona Sigler,
Administrador Unico.

FENOSI, S. A.

BALANCE GENERAL AL 20 DE FEBRERO DE 1973

A C T I V O

Bancos		\$ 1,449.34
Derechos Adquiridos		25,000.00
Suma el Activo		\$ 26,449.34

PASIVO Y CAPITAL CONTABLE

Capital Social	\$ 25,000.00	
Reserva Legal	1,449.34	
		\$ 26,449.34
Suman Pasivo y Capital Contable		\$ 26,449.34

NOTA: Para los efectos del Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace constar; que no existe pasivo alguno a cargo de esta empresa, por lo cual no es necesario establecer un sistema para extinción de pasivo.

Por Asamblea Extraordinaria del 21 de febrero de 1973 celebrada por Fenosi, S. A., se tomó el acuerdo de fusionarse con Trisca, S. A., por lo que subsistirá ésta última.

México, D. F., a 21 de febrero de 1973.

Hildegart Kuenemann Ziegler,
Administrador Unico.

COSI, S. A.

BALANCE GENERAL AL 20 DE FEBRERO DE 1973

A C T I V O

Bancos	\$	1,451.99	
Derechos Adquiridos		25,000.00	
Suma el Activo	\$	26,451.99	

PASIVO Y CAPITAL CONTABLE

Capital Social	\$	25,000.00	
Reserva Legal		1,451.99	\$ 26,451.99
Suman Pasivo y Capital Contable			\$ 26,451.99

NOTA: Para los efectos del Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace constar; que no existe pasivo alguno a cargo de esta empresa, por lo cual no es necesario establecer un sistema para extinción de pasivo.

Por Asamblea Extraordinaria del 21 de febrero de 1973 celebrada por Cosi, S. A., se tomó el acuerdo de fusionarse con Trisca, S. A., por lo que subsistirá ésta última.

México, D. F., a 21 de febrero de 1973.

Consuelo Obregón Sigler,
Administrador Unico.

GAHER, S. A.

BALANCE GENERAL AL 20 DE FEBRERO DE 1973

A C T I V O

Bancos	\$	1,258.08	
Derechos Adquiridos		25,000.00	
Suma el Activo	\$	26,258.08	

PASIVO Y CAPITAL CONTABLE

Capital Social	\$	25,000.00	
Reserva Legal		1,258.08	\$ 26,258.08
Suman Pasivo y Capital Contable			\$ 26,258.08

NOTA: Para los efectos del Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace constar; que no existe pasivo alguno a cargo de esta empresa, por lo cual no es necesario establecer un sistema para extinción de pasivo.

Por Asamblea Extraordinaria del 21 de febrero de 1973 celebrada por Gaher, S. A., se tomó el acuerdo de fusionarse con Trisca, S. A., por lo que subsistirá ésta última.

México, D. F., a 21 de febrero de 1973

Guadalupe García Hernández,
Presidente del Consejo de Administración.

MONTA, S. A.

BALANCE GENERAL AL 20 DE FEBRERO DE 1973

A C T I V O

Bancos	\$	1,463.41	
Derechos Adquiridos		25,000.00	
Suma el Activo	\$	26,463.41	

PASIVO Y CAPITAL CONTABLE

Capital Social	\$	25,000.00	
Reserva Legal		1,463.41	\$ 26,463.41

Suman Pasivo y Capital Contable	\$ 26,463.41
---------------------------------------	--------------

NOTA: Para los efectos del Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace constar; que no existe pasivo alguno a cargo de esta empresa, por lo cual no es necesario establecer un sistema para extinción de pasivo.

Por Asamblea Extraordinaria del 21 de febrero de 1973 celebrada por Monta. S. A., se tomó el acuerdo de fusionarse con Trisca, S. A., por lo que subsistirá ésta última.

México, D. F., a 21 de febrero de 1973

Aurora Montalvo Buentello,
Administrador Unico.

AREPA, S. A.

BALANCE GENERAL AL 20 DE FEBRERO DE 1973

A C T I V O

Bancos	\$ 1,297.18
Derechos Adquiridos	25,000.00
Suma el Activo	\$ 26,297.18

PASIVO Y CAPITAL CONTABLE

Capital Social	\$ 25,000.00	
Reserva Legal	1,297.18	
Suman Pasivo y Capital Contable	\$ 26,297.18	\$ 26,297.18

NOTA: Para los efectos del Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace constar; que no existe pasivo alguno a cargo de esta empresa, por lo cual no es necesario establecer un sistema para extinción de pasivo.

Por Asamblea Extraordinaria del 21 de febrero de 1973 celebrada por Arepa, S. A., se tomó el acuerdo de fusionarse con Trisca, S. A., por lo que subsistirá ésta última.

México, D. F., a 21 de febrero de 1973.

Artemia Esparza Ramírez,
Presidente del Consejo de Administración.

ATOZO, S. A.

BALANCE GENERAL AL 20 DE FEBRERO DE 1973

A C T I V O

Bancos	\$ 1,291.88
Derechos Adquiridos	25,000.00
Suma el Activo	\$ 26,291.88

PASIVO Y CAPITAL CONTABLE

Capital Social	\$ 25,000.00	
Reserva Legal	1,291.88	
Suman Pasivo y Capital Contable	\$ 26,291.88	\$ 26,291.88

NOTA: Para los efectos del Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace constar; que no existe pasivo alguno a cargo de esta empresa, por lo cual no es necesario establecer un sistema para extinción de pasivo.

Por Asamblea Extraordinaria del 21 de febrero de 1973 celebrada por Atozo, S. A., se tomó el acuerdo de fusionarse con Trisca, S. A., por lo que subsistirá ésta última.

México, D. F., a 21 de febrero de 1973.

Elsa Atienzo Zornoza,
Presidente del Consejo de Administración.

CAFER, S. A.

BALANCE GENERAL AL 20 DE FEBRERO DE 1973

A C T I V O

Bancos	\$	1,469.25
Derechos Adquiridos		25,000.00
Suma el Activo	\$	26,469.25

PASIVO Y CAPITAL CONTABLE

Capital Social	\$	25,000.00	
Reserva Legal		1,469.25	\$ 26,469.25
Suman Pasivo y Capital Contable			\$ 26,469.25

NOTA: Para los efectos del Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace constar; que no existe pasivo alguno a cargo de esta empresa, por lo cual no es necesario establecer un sistema para extinción de pasivo.

Por Asamblea Extraordinaria del 21 de febrero de 1973 celebrada por Cafer, S. A., se tomó el acuerdo de fusionarse con Trisca, S. A., por lo que subsistirá ésta última.

México, D. F., a 21 de febrero de 1973.

Alicia Castro Fernández,
Administrador Unico.

NUVA, S. A.

BALANCE GENERAL AL 20 DE FEBRERO DE 1973

A C T I V O

Bancos	\$	1,259.04
Derechos Adquiridos		25,000.00
Suma el Activo	\$	26,259.04

PASIVO Y CAPITAL CONTABLE

Capital Social	\$	25,000.00	
Reserva Legal		1,259.04	\$ 26,259.04
Suman Pasivo y Capital Contable			\$ 26,259.04

NOTA: Para los efectos del Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace constar; que no existe pasivo alguno a cargo de esta empresa, por lo cual no es necesario establecer un sistema para extinción de pasivo.

Por Asamblea Extraordinaria del 21 de febrero de 1973 celebrada por Nuva, S. A., se tomó el acuerdo de fusionarse con Trisca, S. A., por lo que subsistirá ésta última.

México, D. F., a 21 de febrero de 1973.

Elvira Núñez de Vázquez,
Presidente del Consejo de Administración.

CROA, S. A.

BALANCE GENERAL AL 20 DE FEBRERO DE 1973

A C T I V O

Bancos	\$	1,285.67
Derechos Adquiridos		25,000.00
Suma el Activo	\$	26,285.67

PASIVO Y CAPITAL CONTABLE

Capital Social	\$	25,000.00	
Reserva Legal		1,285.67	\$ 26,285.67
Suman Pasivo y Capital Contable			\$ 26,285.67

NOTA: Para los efectos del Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace constar; que no existe pasivo alguno a cargo de esta empresa, por lo cual no es necesario establecer un sistema para extinción de pasivo.

Por Asamblea Extraordinaria del 21 de febrero de 1973 celebrada por Croa, S. A., se tomó el acuerdo de fusionarse con Trisca, S. A., por lo que subsistirá ésta última.

México, D. F., a 21 de febrero de 1973.

Clementina Rodríguez de Alanís,
Presidente del Consejo de Administración.

NANDE, S. A.

BALANCE GENERAL AL 20 DE FEBRERO DE 1973

ACTIVO

Bancos	\$ 1,474.67
Derechos Adquiridos	25,000.00
Suma el Activo	\$ 26,474.67

PASIVO Y CAPITAL CONTABLE

Capital Social	\$ 25,000.00	
Reserva Legal	1,474.67	\$ 26,474.67
Suman Pasivo y Capital Contable		\$ 26,474.67

NOTA: Para los efectos del Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace constar; que no existe pasivo alguno a cargo de esta empresa, por lo cual no es necesario establecer un sistema para extinción de pasivo.

Por Asamblea Extraordinaria del 21 de febrero de 1973 celebrada por Nande, S. A., se tomó el acuerdo de fusionarse con Trisca, S. A., por lo que subsistirá ésta última.

México, D. F., a 21 de febrero de 1973.

Ana Ma. Hernández Ramírez,
Administrador Unico.

LUZMA, S. A.

BALANCE GENERAL AL 20 DE FEBRERO DE 1973

ACTIVO

Bancos	\$ 1,259.08
Derechos Adquiridos	25,000.00
Suma el Activo	\$ 26,259.08

PASIVO Y CAPITAL CONTABLE

Capital Social	\$ 25,000.00	
Reserva Legal	1,259.08	\$ 26,259.08
Suman Pasivo y Capital Contable		\$ 26,259.08

NOTA: Para los efectos del Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace constar; que no existe pasivo alguno a cargo de esta empresa, por lo cual no es necesario establecer un sistema para extinción de pasivo.

Por Asamblea Extraordinaria del 21 de febrero de 1973 celebrada por Luzma, S. A., se tomó el acuerdo de fusionarse con Trisca, S. A., por lo que subsistirá ésta última.

México, D. F., a 21 de febrero de 1973.

Luz Ma. Alanís Rodríguez,
Presidente del Consejo de Administración.

ANTILLON, S. A.

BALANCE GENERAL AL 20 DE FEBRERO DE 1973

A C T I V O

Bancos	\$ 1,256.46
Derechos Adquiridos	25,000.00
Suma el Activo	<u>\$ 26,256.46</u>

PASIVO Y CAPITAL CONTABLE

Capital Social	\$ 25,000.00	
Reserva Legal	1,256.46	\$ 26,256.46
Suman Pasivo y Capital Contable		<u>\$ 26,256.46</u>

NOTA: Para los efectos del Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace constar; que no existe pasivo alguno a cargo de esta empresa, por lo cual no es necesario establecer un sistema para extinción de pasivo.

Por Asamblea Extraordinaria del 21 de febrero de 1973 celebrada por Antillón, S. A., se tomó el acuerdo de fusionarse con Trisca, S. A., por lo que subsistirá ésta última.

México, D. F., a 21 de febrero de 1973.

Gloria Alanís de Antillón,

Presidente del Consejo de Administración.

GUCON, S. A.

BALANCE GENERAL AL 20 DE FEBRERO DE 1973

A C T I V O

Bancos	\$ 1,470.74
Derechos Adquiridos	25,000.00
Suma el Activo	<u>\$ 26,470.74</u>

PASIVO Y CAPITAL CONTABLE

Capital Social	\$ 25,000.00	
Reserva Legal	1,470.74	\$ 26,470.74
Suman Pasivo y Capital Contable		<u>\$ 26,470.74</u>

NOTA: Para los efectos del Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace constar; que no existe pasivo alguno a cargo de esta empresa, por lo cual no es necesario establecer un sistema para extinción de pasivo.

Por Asamblea Extraordinaria del 21 de febrero de 1973 celebrada por Gucón, S. A., se tomó el acuerdo de fusionarse con Trisca, S. A., por lo que subsistirá ésta última.

México, D. F., a 21 de febrero de 1973.

Ma. Esther Guerra Contreras
Administrador Unico.

TAHSA, S. A.

BALANCE GENERAL AL 20 DE FEBRERO DE 1973

A C T I V O

Bancos	\$ 1,284.12
Derechos Adquiridos	25,000.00
Suma el Activo	<u>\$ 26,284.12</u>

PASIVO Y CAPITAL CONTABLE

Capital Social	\$ 25,000.00	
Reserva Legal	1,284.12	\$ 26,284.12
Suman Pasivo y Capital Contable		<u>\$ 26,284.12</u>

NOTA: Para los efectos del Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace constar; que no existe pasivo alguno a cargo de esta empresa, por lo cual no es necesario establecer un sistema para extinción de pasivo.

Por Asamblea Extraordinaria del 21 de febrero de 1973 celebrada por Tahsa, S. A., se tomó el acuerdo de fusionarse con Trisca, S. A., por lo que subsistirá ésta última.

México, D. F., a 21 de febrero de 1973.

Martha Alanís de Salas,
Presidente del Consejo de Administración.

VEJA, S. A.

BALANCE GENERAL AL 20 DE FEBRERO DE 1973

A C T I V O

Bancos	\$ 1,475.28
Derechos Adquiridos	25,000.00
Suma el Activo	<u>\$ 26,475.28</u>

PASIVO Y CAPITAL CONTABLE

Capital Social	\$ 25,000.00	
Reserva Legal	1,475.28	\$ 26,475.28
Suman Pasivo y Capital Contable		<u>\$ 26,475.28</u>

NOTA: Para los efectos del Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace constar; que no existe pasivo alguno a cargo de esta empresa, por lo cual no es necesario establecer un sistema para extinción de pasivo.

Por Asamblea Extraordinaria del 21 de febrero de 1973 celebrada por Veja, S. A., se tomó el acuerdo de fusionarse con Trisca, S. A., por lo que subsistirá ésta última.

México, D. F., a 21 de febrero de 1973.

Rosa Arriola Corona,
Administrador Unico.

VIRE, S. A.

BALANCE GENERAL AL 20 DE FEBRERO DE 1973

A C T I V O

Bancos	\$ 1,472.12
Derechos Adquiridos	25,000.00
Suma el Activo	<u>\$ 26,472.12</u>

PASIVO Y CAPITAL CONTABLE

Capital Social	\$ 25,000.00	
Reserva Legal	1,472.12	\$ 26,472.12
Suman Pasivo y Capital Contable		<u>\$ 26,472.12</u>

NOTA: Para los efectos del Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace constar; que no existe pasivo alguno a cargo de esta empresa, por lo cual no es necesario establecer un sistema para extinción de pasivo.

Por Asamblea Extraordinaria del 21 de febrero de 1973 celebrada por Vire, S. A., se tomó el acuerdo de fusionarse con Trisca, S. A., por lo que subsistirá ésta última.

México, D. F., a 21 de febrero de 1973.

Patricia Castro Hernández,
Administrador Unico.

TESORERIA DE LA FEDERACION
Depto. de Valores y Operaciones Diversas

NOTIFICACION

C. Albacea o Representante Legal de la Sucesión de Gonzalo Velázquez Alavez.

Por ignorarse su domicilio y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 98 Fracción III del Código Fiscal de la Federación, se notifica a usted el crédito por la cantidad de \$5,535.40 (cinco mil quinientos treinta y cinco pesos, 40/100), que dejó pendiente con el Erario el hoy extinto Gonzalo Velázquez Alavez, por concepto de responsabilidades que le resultaron por el extravío de diversos artículos que estaban a su cuidado, según pliego número 63703 de 21 de junio de 1969, constituido por la Contaduría de la Federación.

El pago deberá verificarse en la Caja de esta Tesorería dentro de los 30 días siguientes a la fecha en que por tercera vez se haya publicado esta notificación en el "Diario Oficial"; apercibido de que la falta de cumplimiento motivará la iniciación del procedimiento administrativo de ejecución correspondiente.

México, D. F., a 3 de abril de 1973.

P. O. del Tesorero de la Federación,
 El Subtesorero de la Federación,
Arnaldo Arce Campos

25, 26 y 27 abril.

(R.—1705)

TESORERIA DE LA FEDERACION
Depto. de Valores y Operaciones Diversas.
 Exp. 2/371247

NOTIFICACION

C. Guillermo Sánchez Escobar.

Por ignorarse su domicilio y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 98, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, se notifica a usted el pago de la cantidad de \$13,860.00 (trece mil ochocientos sesenta pesos 00/100), que adeuda al Erario Federal, por el importe de la observación número 6, del Pliego de Responsabilidades 50342, del 31 de agosto de 1967, de la Contaduría de la Federación.

El pago deberá verificarlo en la Caja de esta Tesorería dentro de los quince días siguientes a la fecha en que por tercera vez se haya publicado esta notificación en el "Diario Oficial"; apercibido de que la falta de cumplimiento motivará el embargo de bienes de su propiedad que sean bastantes a garantizar el adeudo y gastos de ejecución.

México, D. F., a 26 de marzo de 1973.

P.O. del Tesorero de la Federación
 El Subtesorero de la Federación
Arnaldo Arce Campos

25, 26, 27 abril

(R.—1708)

TESORERIA DE LA FEDERACION
Oficina de Ejecución

RE M A T E

Primera Almoneda

A las once horas del día quince de mayo de mil novecientos setenta y tres, en el local que ocupa la Oficina de Ejecución de esta Tesorería, se llevará a cabo el Remate del bien embargado a la Sucesión de Dolores Thomas de Fournier, en garantía del crédito fiscal a su cargo. Dicho bien se describe a continuación:

"Casa habitación y terreno en que está construida, ubicada en calle Xocongo Núm. 215 (antes 27 y 8) en Santa Cruz Acatlán (Colonia Tránsito) con un valor de avalúo de \$139,250.00 (ciento treinta y nueve mil doscientos cincuenta pesos 00/100), que es el valor base".

La suma de \$92,833.32 será la postura legal que representa las dos terceras partes del valor base.

En términos del Artículo 136 del Código Fiscal de la Federación se convocan postores, en la inteligencia de que las personas interesadas deberán presentar sus posturas en forma y tiempo tal y como lo establecen los artículos 141 a 143 del ordenamiento antes invocado.

Atentamente.

El Tesorero de la Federación,
Lic. Francisco Ruiz de la Peña.

16 y 27 abril.

(R.—1589)

"DIARIO OFICIAL"

SECRETARIA DE GOBERNACION

Director:

MARIANO D. URDANIVIA

Administrador:

ANTONIO GARCIA OROZCO

Oficinas:

Abraham González número 58

Apartado Postal Núm. 1724.—México 1, D. F.

Teléfonos:

Dirección: 5 46 69 75

Administración e informes: 5 35 41 77

PRECIO DE VENTA POR EJEMPLAR:

Del día	\$	0.50
Atrasado	\$	1.00

INSCRIPCIONES:

Para la República y el extranjero, un año	\$	96.00
Un semestre	\$	48.00

INSERCCIONES:

Línea ágata	\$	2.50
Una plana completa	\$	1,300.00